TOMO XXXIII · MONTEVIDEO, Martes 18 de Noviembre de 1913 · Núm. 2390

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública

Resolución. Declárase caducado el privilegio de invención concedido á don Luis Lumiére y transferido á la Victor Talking Machine Company, sobre «mejoras en instrumentos acústicos».

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Noviembre 11 de 1913.

(Número 1141|1913).

Vista la gestión de Barbosa Caravia y Cía., en representación de la «Victor Talking Machine Company», propietaria de la patente de invención número 499, concedida á Luis Lumiére, para que se declare planteada la industria dentro del término señalado;

Resultando: Que el 17 de Junio de 1911 se otorgó privilegio á favor de dicho Lumiére para «mejoras en instrumentos acústicos», fijándose el plazo de 24 meses para el planteamiento de la industria en el país; Que dicha patente fué transferida á la Sociedad nombrada, por resolución de 21 de Abril de 1913, en virtud de la cesión de que instruye la declaración corriente de fojas...; Que la Dirección General de Minas manifiesta que en la casa Dellazzoppa y Morixe no se halla ni ha estado nunca en venta el diafragma para máquinas parlantes objeto de la patente; Que de éstos obrados no resulta justificada la representación que invoca el peticionario; Que el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno aconseja que se declare caducado el privilegio por falta de planteamiento de la industria;

Considerando: Que esta conclusión es arreglada á derecho, toda vez que el artículo... de la ley del 15 de Noviembre de 1885 sanciona con la caducidad de la patente el incumplimiento de la condición á que subordina la facultad de monopolizar exclusivamente un invento ó descubrimiento determinado; Que se ajusta asimismo al propósito de la ley, encaminada á favorecer el progreso de la industria con la explotación en el país de nuevos medios ó procedimientos de producción; Que los privilegios de invención constituyen limitaciones impuestas al principio constitucional de la libertad de trabajo, y por lo tanto las disposiciones reglamentarias de las mismas deben ser aplicadas estrictamente;

Considerando: Que la falta de personería del postulante no impide al Poder Ejecutivo apreciar y resolver la presente gestión, puesto que, siendo de orden público las prescripciones de la ley citada, pueden ser aplicadas de oficio, y, por consiguiente, no es imprescindible la intervención del interesado,

SE RESUELVE:

Declarar caducado el privilegio concedido á don Luis Lumiére por resolución del 17 de Junio de 1911 y transferido á la «Victor Talking Machine Company» el 21 de Abril último.

Devuélvase á la oficina de procedencia para la notificación, reposición de sellos y demás efectos, significándole que no debe admitir gestión alguna á nombre de terceros sin que el peticionario acredite en forma su representación.

Publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—A sus efectos pasa la solicitud del señor E. Beherens pidiendo se autorice la introducción al país de 15 equinos procedentes de Liverpool.

—Oficina de Defensa Agrícola — Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de una caja conteniendo drogas comunes, procedente de Europa y consignada á esa oficina.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Informe sanitario del ganado en Marsella y Holanda correspondiente al mes de Septiembre, y Colón (Entre Ríos) por Octubre ppdo.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura—Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por don Rodolfo A. Sanz del cargo de agrónomo ayudante de la Sección Informaciones Agronómicas, encargado de la Inspección de Zona número 9, Departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres, y nombrando á don Arturo Abellá para sustituirlo y á don Arturo Götz ayudante de la referida sección.

—Comisión Central del Día del Arbol —Nota transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita esa Comisión para disponer del sobrante de $ 10.27, proveniente de la suma acordada para pago de diversas cuentas en gastos que aún se le puedan ocasionar.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Nota transcribiendo la resolución por la cual desígnase al ingeniero agrónomo don Dante Argerio Inspector agrónomo dependiente de esa Inspección.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricutura y Contaduría General del Estado — Notas transcribiendo la resolución por la cual líbrase orden de pago por la suma de $ 249.70 á favor de los señores Peña Hnos., importe de las cuentas que le adeudaba esa Inspección, provenientes de la ejecución de trabajos de litografía.

—Instituto de Química Industrial—Nota transcribiendo la resolución por la cual desígnase á don Angel Goslino ayudante técnico de ese Instituto.

—Contaduría General del Estado — A sus efectos pasa la nota del Instituto de Geología y Perforaciones comunicando el cese del señor Juan B. Sardeson, contratado por el término de seis meses para ejercer las funciones de intérprete.

—A sus antecedentes agrégase la nota del Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios comunicando haberse postergado para mejor oportunidad el paseo proyectado por esa institución á Santa Lucía.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — A sus efectos pasa una solicitud de los señores Carlisle, Crocker y Cía. pidiendo se autorice la introducción al país de 6 ovinos procedentes de Liverpool.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria — Aprobado y á sus efectos vuelve la orden de examen y mesas examinadoras para el próximo período.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal — A los efecos que corresponda pasa la nota de nuestro Cónsul en La Paz (Entre Ríos), comunicando haberse difundido intensamente en ese departamento la fiebre aftosa.

—A sus antecedentes, devueltos por la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal, á quien fueron pasados para su conocimiento, agréganse los referentes á la nota de la Contaduría Municipal, comunicando la versión en Tesorería General del importe de lo recaudado por concepto de impuesto adicional de guías de ganado y mercaderías de Julio á Septiembre inclusive ppdos.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — A sus efectos vuelven los antecedentes relativos á la comunicación de la Intendencia Municipal del Departamento de Río Negro, denunciando destrozos en el ramaje de los árboles por el per-

sonal de guardahilos del Telégrafo Nacional.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno— En vista pasan los antecedentes referentes al pedido de separación del empleado de la Oficina de Expedición al Interior don Guillermo Recagno formulado por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

—Ministerio de Obras Públicas — Para la resolución que corresponda pasa la nota del Instituto de Pesca pidiendo se le provea de mapas del río Negro, referentes á la profundidad del río en relación con Paso de los Toros.

—Suspéndese por el término de diez días y sin goce de sueldo en el ejercicio de su cargo de peón de cocina de la Escuela Nacional de Artes y Oficios á don Miguel Martínez. A sus efectos pasa á la Contaduría General del Estado y se hace saber al Consejo de la referida escuela.

—Consejo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios — Nota comunicando la suspensión á que se refiere la anotación que precede.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio del Interior — Expediente Juana Ferrer de López Ferrer, pensión. Justificación de identidad.

—A la Contaduría General — Expediente Josefina Carvalho de Safons, jubilación.

—Nota de la Caja Escolar comunicando el fallecimiento de la jubilada escolar señorita Isabel Irigoyen.

—A los señores Carlisle Crocker y Cía.

—Aviso de esta Secretaría sobre adquisición de varias piezas de mobiliario para Archivo.

—Registro de la marca "Etiqueta Especial" (Colmur) — Se concede prórroga por diez días á la "Droguería Central del Uruguay".

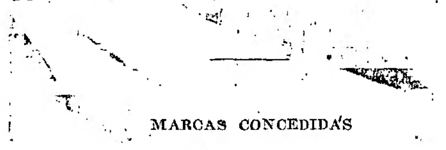
—Idem ídem ídem "Cocinero" — Se concede una prórroga de diez días á la vista concedida á la "Droguería Central del Uruguay".

—Idem ídem ídem "Monterrey"—Concédese á la Compañía Argentina de Tabacos Lda. una prórroga de veinte días en la vista conferida.

—Idem ídem ídem "Coca Cola" — Se devuelve á la Sección Marcas de Fábrica á fin de que proceda á la agregación de antecedentes.

—A la Biblioteca Nacional — Nota disponiendo la modificación del horario en dos períodos.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria—Nota disponiendo el traslado de las Oficinas del Cuerpo Médico Escolar al edificio calle Cerrito número 557.



MARCAS CONCEDIDAS

"Pajarito", de la Goodlass Wall Company Ld., de Liverpool.

—"Rams Head", de The Whitecross Company Limited, de Warrington (Inglaterra).

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A informe de la Dirección Industrial y de Minas pasa la solicitud número 6 de los señores Alvarez, Lista y Cía. sobre introducción de materiales destinados á la fábrica de hilados que poseen.

—Se dispone se abone al arquitecto Conforte los gastos que se le ocasionaron con motivo de una inspección que realizó al edificio de la comisaría de San Ramón.

—A informe de la Dirección Industrial y de Minas pasa el expediente número 78 de los señores Salvo y Campomar sobre introducción de materiales destinados á la fábrica de hilados que poseen en puerto del Sauce.

—Se concede licencia por enfermedad á Domingo Fernández, del personal del vapor "Puerto Paloma", y á José Lages, del "Gánguil IV", por la misma causa.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expediente relativo al arreglo de los niveles de los caminos que circundan el edificio de la Escuela de Agronomía.

—Pasa á la Dirección de Arquitectura el expediente relativo á reparaciones á efectuarse en el cuartel que ocupa el 4.o de Infantería.

—Informado por la Dirección Industrial y de Minas pasa al Ministerio de Industrias la solicitud número 4 de los señores Uberto, Bernini y Bozzolo sobre introducción de materiales para la fábrica de hilados que poseen.

—Pasa á informe de la Dirección General de Impuestos Directos la nota de la Intendencia Municipal de Flores consultando respecto á las patentes que se expiden para vehículos particulares destinados exclusivamente al uso de sus propietarios.

—Se autoriza una inspección en el edificio escolar ubicado en Colonia y que lleva el número 36.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa un escrito de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay sobre colocación de barreras en el paso á nivel del kilómetro 9.290 del ramal de Sayago al Manga.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre traslado de la escuela rural número 32 de Parada Rivas, en Paysandú.

—A la Contaduría General de la Nación pasa un escrito de la Administración General de Faros sobre depósito en el Banco de la República de la suma de $ 3.842.38, recaudada por este impuesto desde el 8 al 14 del corriente mes.

—Se ordena el pago de la suma de 8 pesos al ingeniero A. Sureda, importe de los gastos que se le ocasionaron con motivo de una inspección que realizó en Rivera.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el presupuesto del vapor "Barón de Río Branco", por Noviembre corriente.

—Se procede al pago de las cuentas de los señores Emilio Pernas, Usina Eléctrica de Montevideo, Compañía de Aguas Corrientes, Grether y Cía., Compañía Telefónica de Montevideo y Antonio Parodi.

—No se hace lugar al pedido formulado por don Eugenio Barth sobre ampliación del término para la presentación de propuestas relativas á la provisión de grúas eléctricas para el puerto de Montevideo.

—A la Dirección de Hidrografía, á sus efectos, pasa el expediente relativo á las reparaciones que requiere la boya número 4 de Almirón.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Secretaría de la Alta Corte de Justicia

Relación de los expedientes á estudio en los Tribunales y Juzgados L. de la Capital y para dictar sentencia en los de Campaña.

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores De-María, Garzón, Cuñarro, Romeu Burgues, Bastos

EXPEDIENTES A ESTUDIO

Señor Presidente doctor De-María

Octubre 13 — Neufchatel Alphalte y Cía., sobre cesión de derecho.

Señor Ministro doctor Cuñarro

Octubre 25 — Piria con el Fisco.

Señor Ministro doctor Bastos

Octubre 25 — Martín Aguirre, oposición á una mensura.

Nota — Durante el mes de Octubre han sido devueltos estudiados: por el doctor De María, 20 expedientes; doctor Garzón, 22 ídem; doctor Cuñarro, 25 ídem; doctor Romeu Burgues, 20 ídem y doctor Bastos, 25 ídem.

Señor Ministro doctor Miguel V. Martínez
(Por integración)

Octubre 16 — Borgna con Rela de Borgna.

Señor Ministro doctor Jiménez de Aréchaga
(Por integración)

Junio 23 — Bernabé Quiñones, expropiación.

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán
(Por integración)

Octubre 27 — Vero con Bonifacio.

Montevideo, Noviembre de 1913.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Nómina de los expedientes á estudio de los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno durante el mes de Octubre ppdo.

Señor Presidente doctor Mendoza y Durán

Devolvió estudiados 25 expedientes, quedando en su poder:

Septiembre 10 — García con Martínez Buela.

Octubre 1.o — Durán y Pagola con Silva y Collmán.

Octubre 25 — Eduardo Forrisi, denuncia.

Señor Ministro doctor Martínez

Devolvió estudiados 27 expedientes, quedando en su poder:

Octubre 11 — Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, expropiación de terrenos.

Octubre 20 — Williams con Garbarini.

Octubre 28 — Mernies con Fitz Herbert.

Señor Ministro doctor Jiménez de Aréchaga

Devolvió estudiados 32 expedientes, quedando en su poder:
Octubre 1.o Junta Económico-Administrativa de la Colonia con Lago.
Octubre 1.o — Quidoga con Pereira Terra.
Octubre 14 — Menendo Mesa, amparo de posesión.
Octubre 29 — Spinelli con Crodara.

Señor Ministro doctor Montero Paullier
(Por integración)

Devolvió estudiados 6 expedientes.

Señor Ministro doctor Piñeyro
(Por integración)

Devolvió estudiado un expediente, quedando en su poder:
Agosto 10 — Test. María Camila de los Santos.
Septiembre 16 — Millet con Real de San Carlos.

Señor Ministro doctor Furriol
(Por integración)

Devolvió estudiados 2 expedientes, quedando en su poder:
Septiembre 20 — Duarte Paiva con Regalado.
Octubre 25 — José García Silva R. de C.
Octubre 25 — Pera y Aguiar, . terc. Avelleyra.

Señor Conjuez doctor Francisco del Campo

Julio 8 — Compañía de Tranvías "La Transatlántica", recurso por violación de derechos.

Montevideo, Noviembre 3 de 1913.

Adrián Castro, Secretario.

V.° B.° — *Mendoza y Durán.*

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Relación de los expedientes estudiados por los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones de 2.o turno durante el mes de Octubre ppdo.

Señor Presidente doctor Piñeyro

Devolvió treinta y dos expedientes estudiados:
Quedan en su poder:
Octubre 13 de 1913—Sociedad Comercial de Montevideo sobre cesión de derechos.
Octubre 13—2 providencias 1 legajo.
Octubre 23—Ambrosio Elías con Rivera Delfino y Fernando, 2 providencias.
Octubre 25—Crispo Acosta con Ernesto Magnone, 5 providencias.

Señor Ministro doctor Montero Paullier

Devolvió veintitrés expedientes estudiados.
Queda en su poder:
Octubre 15—Sumario Luis Bellini.

Señor Ministro doctor Furriol

Devolvió veintiséis expedientes estudiados.
Queda en su poder:
Octubre 10—Acosta doctor y don Julio Herrera y Obes, 3 providencias.

Señor Ministro doctor Martínez
(Por integración)

Devolvió tres expedientes estudiados:
Quedan en su poder:
Octubre 2 — Sommaruga con Rivella. Terc. Vidal, 2 providencias.
Octubre 13—Beramendi con Sifredi.
Octubre 23—Abella con Rena.

Señor Ministro doctor Jiménez de Aréchaga

Devolvió seis expedientes estudiados.
Quedan en su poder:
Agosto 13—Sumario Martín Errandonea, sobre contrabando.
Septiembre 20—Sumario Dionisio Garayalde sobre contrabando.

Señor Ministro doctor Mendoza y Durán

Devolvió tres expedientes estudiados.
Queda en su poder:
Octubre 29—Sumario Nicolás Bermúdez.

Señor Conjuez doctor Mondino

Octubre 13—Doctor Herrera y Obes Julio con Banco Hipotecario del Uruguay.

Montevideo, Noviembre 3 de 1913.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Relación de los expedientes á estudio del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Luis M. Gil, para sentencia:
Noviembre 4 de 1912—Testamentaría de Manuel Abascal, incidente Abenero Abascal, petición de herencia.
Noviembre 6—Lorenzo y Catalina Alonso con Agustín Antía, reivindicación.
Julio 2 de 1913—Jacinto de Medina con Domingo Perinetti y otros.
Julio 11—Enrique Becker contra Saturnino Abelar por oblación y consignación.
Julio 11—Narciso Baldovino contra José Avalo Hnos., daños y perjuicios.
Agosto 1.o de 1913—Concurso Vicente Toscano con Juan Cerizola.
Agosto 12—Ramón Sanjurgo con Empresa de Tranvías "La Comercial", daños y perjuicios.
Agosto 29—Anselmo Torres con Isaac Calleros, desalojo. Apelación del Juzgado Letrado Departamental de Canelones.
Septiembre 12 de 1913—Joaquina Tonkinson de Harrat contra la Intendencia Municipal, reivindicación.
Septiembre 17—Alberto R. Dagnino con Guillermo Casarotti, reivindicación, apelación del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno.
Octubre 2 de 1913—Sucesión Agustín Zopota, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Soriano.
Octubre 3—Sucesión Juan B. Battione.
Octubre 6—Saturno López con la Empresa de Tranvías "La Transatlántica", daños y perjuicios.
Octubre 15—Rafael Guimera contra Segundo y Enrique Donati y Margarita Alonso Malnero, revocación de donación.
Octubre 22—Félix Cantón con Constante Pérez, daños y perjuicios.
Octubre 23 — Leopoldina Latorre de Miéres con Paulino Miéres, divorcio.
Octubre 31—Andrea Viera de Costelo con Flora Y. Pizzi, incidente Juan Barone, cobro de pesos; apelación del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno.
En fe de ello y para elevar á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, siento el presente que signo y firmo en Montevideo á cuatro de Noviembre de mil novecientos trece.

Patricio A. Pereira, Actuario.

V.° B.°—*Gil.*

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Eduardo Díaz Falp, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, certifica: Que al despacho del señor Juez de este Juzgado, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hallan para sentencia, sin que en ellos se haya dictado providencia para mejor proveer, los expedientes siguientes, desde la fecha que se indica:
Septiembre 1.o de 1913—Nicolás Rodríguez con Germán Rodríguez.
Septiembre 5—Estanislao Sánchez con De la Fuente y Cía.
Septiembre 12—Eduardo Lamarca con Raúl F. Berro.
Septiembre 13 — Melitón Muñoz con Carlos Ricci.
Septiembre 18 — Rafael Sánchez con Suárez y Cía.
Octubre 1.o de 1913—Andrés Cronocci con Isaberio Graban.
Octubre 3—Marciano Bizera con Intendencia Municipal.
Octubre 6—Martín Silva con Celestino G. Calzada.
Octubre 10—Ruperto Gordillo con Hijos de G. A. Gamberoni.
Octubre 18 — Fernando Poitevin con Manuel B. Comesaña.
Octubre 23—Juan A. Reyes con Juan V. Calcagno.
Octubre 27—Sucesión Félix Rodríguez.
Octubre 31—Sucesión Felipe Venturino.
Y para constancia, expido el presente que signo y firmo en Montevideo á tres de Noviembre de mil novecientos trece.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

V.° B.° — *J. Cibils Larravide.*

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Relación de expedientes á estudio del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules:
Mayo 31 de 1913—Sumario con motivo de haber sido embarcados sin permiso á bordo de la lancha número 309 de la sucesión Carlos Vallaro 319 cueros vacunos.
Junio 23—Antonio Paseiro, tercería en autos Aurelio Alsina con Luis Mongrell.
Agosto 11—Nicolás Albino con Juan Marroig.
Agosto 13—Ubaldo J. de Dovitiis con sucesión Nina Aigner.
Septiembre 2—José Faroppa, tercería en autos Santiago J., José M. y Antonio M. Grillo con Guido Albertini.
Septiembre 3—José Bengua con Rosario Martínez.
Septiembre 6—Antonio Ramos con Raimundo B. de Peñafort.
Septiembre 9—Lucio da Costa Gutiérrez con Inocencio Alanís.
Septiembre 10—Testamentaría Carmen Arrillaga de Miranda, incidente sobre observaciones al inventario.
Septiembre 11 — Palimuro Scanagata con Benito Delfino.
Septiembre 12—José Pizza con Luis Caselli.
Septiembre 27—Antonio Acerenza con Braulio J. López.
Octubre 9—Juan José Belo contra Julio César Barrios, incidente con Sebastián H. de Azambuya.

Octubre 16—Juan Varesi con sucesión Irma Avegno.

Octubre 20—Sumario con motivo de denuncia del guarda encargado de la Punta de Sayago, Pedro Lamadrid, de demasía de 595 tablas, con respecto á la orden de descarga número 1 del señor Carlos De la María.

Octubre 20—Eugenio Alvarez con la Empresa de Tranvías "La Comercial".

Octubre 30—Revello y Maglio con sucesión de Irma Avegno.

El infrascripto, Escribano Actuario, certifica: Que los relacionados son los únicos que tiene á estudio el señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3.er turno, doctor don Wenceslao Regules, sin que en ellos se hubiese dictado providencia para mejor proveer. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo á cuatro de Noviembre de mil novecientos trece.

Eloy G. Pereira, Actuario.

V.° B.° — *Regules.*

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Relación de los expedientes que se encuentran al despacho de SS.a el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda para dictar sentencia definitiva.

Octubre 21 de 1913—Suc. de Isabel Roselló de Jaume.

Octubre 21 de 1913—Fisco con Celestino Castillo.

Octubre 21—Junta Económico-Administrativa de la Capital con sucesión Berrutti.

Octubre 24—Fisco con Vecino y Cía.

Octubre 24 — Intendencia Municipal con Juan y José Astiz.

Octubre 28—Dirección General de Impuestos Directos con Alfredo Alvarez.

Octubre 29—Fisco con Pedro Pinto y otro.

Certifico: Que los expedientes relacionados son los únicos que se encuentran al despacho de SS.a en el carácter indicado.

En fe de ello, y para elevar á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, expido el presente que signo y firmo en Montevideo á tres de Noviembre de mil novecientos trece.

Francisco Saez, Actuario interino.

V.° B.°—*Pérez.*

JUZGADO DE COMERCIO DE 1ER. TURNO

Certifico: Que el señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, sólo tiene á estudio para sentencia los siguientes autos:

Octubre 17 de 1913—Domingo Fernández con Enrique Dell'Acqua y Cía.

En fe de ello y para remitir á la Secretaría de la Alta Corte, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, á tres de Noviembre de mil novecientos trece.

***Avelino Javier Figares*, Escribano Público**

V.o B.o—*Ovidio Grané.*

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Salvador Aguerrebere, Actuario del Juzgado de Comercio de 2.o turno, certifica: Que con esta fecha sólo quedan á estudio del señor doctor don Felipe Lacueva Stirling, los siguientes expedientes:

Septiembre 2 de 1913—Anaya é Irigoyen con Maumus y Dodero.

Septiembre 24—Ida Eloy con M. Virginia B. de Finochetti.

Para interlocutorias

Octubre 10—El Síndico de la quiebra de Campodónico y Cía. solicitando se declare incluído en ella de socio comanditario Guillermo Campodónico.

Octubre 20—Regusci y Voulminot con Domingo Salgueiro.

Octubre 24—José Llorente López, concordato extrajudicial.

Octubre 30—Leoncio de León con Lataste Hermanos.

Faridone y Cía. con Alejandro Rodríguez.

En fe de ello y para elevar á la Excma. Alta Corte de Justicia expido el presente que signo y firmo en Montevideo á tres de Noviembre de mil novecientos trece.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

V.o B.o—*F. Lacueva Stirling.*

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

El Actuario del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno que suscribe, cumpliendo la superior acordada fecha 20 de Noviembre de 1902, certifica: Que en el despacho del señor Juez Letrado, doctor don Federico Carbonell y Vives, se encuentran los siguientes expedientes para sentencia:

Septiembre 2 de 1913—Galessi Genaro V. con Antonio Sbárbaro.

Septiembre 5—Bachini Domingo con Antonio Sbárbaro.

Septiembre 12—Larraya Rafael con Sociedad "La Comercial".

Septiembre 17—Pérez Antonio, tercería deducida en autos de Antonio De Marco con Pablo Faraone.

Septiembre 25—Mayal Héctor con Alberto Pintos.

Septiembre 27—Daglio Luis con Pedro Díaz.

Septiembre 27—Pera Eugenio con Angela P. de Dezarzi.

Septiembre 30—Ferreira José Antonio con Francisco Calone y Juan Hardoy ó Arday.

Octubre 2—Ferolla Federico con Carlos y Felipe Sanguinetti.

Octubre 12—Bardiani Fernando y Egina Leoni.

Octubre 16—Crodara José y Luis con Francisco Spinelli.

Octubre 16—Bayley Franklin con R. B. de Peñafort.

Noviembre 4—Udino Juan con Juan Castagna.

Noviembre 4—Villarino Guillermo con "La Comercial" de Montevideo.

Noviembre 4—Echenique Gregorio con Antonia García.

Noviembre 4 — Rodríguez Milhomens Francisco con Herminia C. Capella.

Y para elevar á la Secretaría de la Excma. Alta Corte de Justicia expido el presente en Montevideo á cinco de Noviembre de mil novecientos trece.

José Pedro Barbot, Escribano Público.

V.° B.°—*Manuel P. Silva.*

JUZGADO L. DEL CRIMEN DE 1.ER TURNO

Relación de las causas que se encuentran al despacho de Su Señoría:

Para definitivas

Octubre 8 de 1913—Una causa por falsificación y otra por injurias y calumnias.

Octubre 16—Una causa por homicidio, otra por robo.

Octubre 17 — Una causa por hurto, otra por desacato.

Octubre 18—Dos causas por homicidio.

Octubre 21—Una causa por pelea y disparo de arma.

Octubre 22—Una causa por lesiones.

Octubre 23—Una causa por homicidio, otra por pelea y lesiones, otra por hurto.

Octubre 24—Dos causas por homicidio.

Octubre 25—Una causa por pelea y heridas.

Octubre 29—Una causa por robo, otra por hurto.

Certifico: Que las causas relacionadas son las únicas que se encuentran al despacho de SS.a en las cuales no se ha dictado providencia para mejor proveer.

En fe de ello y para remitir á la Excelentísima Alta Corte de Justicia expido el presente que signo y firmo en Montevideo á tres de Noviembre de mil novecientos trece.

Carlos Ladereche, Escribano Público.

V.o B.o—*Benvenuto.*

JUZGADO DEL CRIMEN DE 2.O TURNO

Relación de las causas que se encuentran al despacho del señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuán, para sentencia:

Interlocutorias

1.o de Octubre de 1913—Una causa R. de Q. Uso indebido de privilegio de invención.

Definitivas

15 de Octubre—Una causa por amenaza de muerte.

Certifico: Que las dos causas antes relacionadas son las únicas que se encuentran al despacho de SS.a, no habiéndose dictado auto de "para mejor proveer" en ninguna de ellas, después de haber quedado en estado de fallo.

En fe de ello y para elevar á la Excelentísima Alta Corte de Justicia expido el presente que signo y firmo en Montevideo á tres de Noviembre de mil novecientos trece.

Miguel P. Lanata, Escribano.

V.o B.o — *Gard y Sanjuán.*

JUZGADOS LETRADOS DEPARTAMENTALES DEL INTERIOR

Expedientes al despacho para dictar sentencia

San José: Octubre 20 — Teresa Molinari con Angel Cierni.

Rocha: Octubre 29 — Un sumario por disparo intencional de arma de fuego.

Maldonado: Octubre 11 — Domingo Burgueño y otros con Marcos Moreira.

Río Negro: Octubre 2 — Revisador de Impuestos con Fausto Curbelo.

Octubre 3 — Juan Carrera con Antonio Ramos.

Octubre 4 — Una causa por abuso de autoridad.

Octubre 20 — Un sumario por lesiones personales.

Octubre 30 — José Beaualieu con José Esfalfa y José Mendisco.

Florida: Octubre 13 — Eduardo Perdomo con José Villamil. Nicolás Martínez con Antonio Martínez.

Octubre 27 — Una causa por lesiones.
Octubre 29 — Otra por hurto.
Octubre 31 — José Joposa con Josefa Clavijo.
Octubre 31 — Catalina Artuccio. Agente Fiscal con Robustiana Mercadal. Suc. Babiel con Ramona González.
Treinta y Tres: Octubre 20 — Carlos Homtou con suc. Lecurcia.
Octubre 23 — Hijos de Alejandro Favaro con Domingo Silva.
Octubre 27 — Suc. Acosta, incidente Acosta de Chimotti.
Salto de 1.er turno: Marzo 14 — Gregorio Casañas con Fausto Sosa.
Septiembre 29 — Asdrubal Delgado y Enrique Moraterio con suc. de Sinforosa Valdobino.
Octubre 31 — Doctor Domingo Arena, curador del menor Juan E. Martínez con Leonor Nin de Comas.

Expedientes para sentencia

Canelones: Septiembre 25 — José Tejera y Alberto Ibarra, escrituración.
Octubre 6 — María Lapitz con Pablo Aquistapace (hijo).
Octubre 20 — Natividad Ibarra con Aniceto Ibarra.
Criminales: Octubre 10 — Causas por acometimiento á mano armada:
Octubre 13 — Por robo. Por imputación de abuso de autoridad.
Octubre 20 — Por heridas. Por robo y efracción.
Octubre 30 — Una por heridas.
Paysandú: Septiembre 5 — Citraro de Pascua con José Citraro. Lageman con Ballestrino.
Septiembre 16 — Una causa por heridas.
Octubre 2 — Otra por hurto.
Octubre 3 — Otra por evasión.
Octubre 13 — Otra por pelea y heridas.
Octubre 14 — Una por hurto.
Octubre 18 — Una por robo.
Octubre 20 — Una por heridas.
Octubre 23 — Otra por abigeato.
Octubre 24 — Una por agresión.
Octubre 27 — Una por asalto.
Octubre 30 — Una por heridas y otra por abigeato.
Artigas: Octubre 20 — Suc. Díaz dos Santos con Rodríguez Chaves.
Octubre 21 — Una causa por lesiones.
Octubre 28 — Otra por el mismo delito.
Nota — Los señores Jueces Letrados de Minas, Tacuarembó y Flores han comunicado que á su despacho no se encuentra ningún expediente para dictar sentencia.

Montevideo, Noviembre 17 de 1913.

J. Cubiló, Secretario.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 17 de Noviembre de 1913.

Trámite—Manuel Narancio, denuncia. Antonio W. Parsons con Banco de Cobranzas. Martins y Cía. con Danrés y Cía. Laureano Fernández y Fernández con Lloyd del Pacífico. Veinte providencias en causas criminales consultadas.
Interlocutorias—Antonio Abella y Jourdan, pide se declare que la Junta Electoral de Canelones debe citarlo como titular. Antecedentes relativos á la fuga de la cárcel de Treinta y Tres del penado Gabriel Guerra. Las autoridades judiciales de Portugal libran un exhorto en autos de Amelia López Silva con Juan Silva. El Juzgado Letrado de Tacuarembó remite la relación de las causas judiciales en trámite. El de Soriano los certificados relativos á la revisación de los protocolos de los escribanos José Antuña Francisco Solari y Lorenzo Ruiz. Don Angel Lumillo recurre en queja contra el Juez de Paz de la 5.a sección de Florida. Antecedentes relativos á honorarios debidos al doctor Genaro Trani por autopsias practicadas por orden del señor Juez L. de Rivera. El Juez L. de Canelones remite un sumario relativo á cargos que se imputan al Juez de Paz de la 8.a sección del mismo. Los Jueces de Paz de la 7.a sección del Salto y del Carmelo impetran licencia. El señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno solicita dirección para un exhorto en autos sucesorios de Joaquín Rodríguez. El de Durazno otro en autos de Muirden con Beff. El de Paysandú solicitando la extradición de un encausado por robo.
Expedientes entrados — Administrativos, 6; en consulta, 3; á estudio, 5; relaciones quincenales, 97; oficios librados, 16; legalizaciones, 2; cuadernos de protocolo revisados, 24.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 17

Trámite—Ramón Reyes, Antonio Soininen con el Crédit Foncier del Uruguay. Antonia Albani de Sturlese con Francisco Moreno y otra. Suc. de Damiana Andino y otra. La Económica Comercial con Rodríguez Hnos. Lestrade con Schubert. La Asistencia Pública y el Tesoro Escolar con Ciavasco Landinelli. Romero con Torres Ginart.
Interlocutorias — Félix Buxareo Oribe con el doctor Ricardo Acosta, tercería de Eliseo Sequeira. Tomás Larralde con Antonio Larrea. Francisco Spinelli con José y Luis Crodara. Francisco Galasione con el doctor Antonio Lébano. Vargas Juan con Juan Peirano y Lorenzo Vargas. Un juicio de disenso. Una causa criminal por el delito de homicidio.
Definitivas — Hilario Percibal con Juan Bautista Perinetti y otros. Vicente Barcia con María Pereira Terra. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 17

Trámite — Benita Rolón con Manuel Rey. Sociedad Luis Andreoni y Cía. contra el Fisco. Cayetano Tassino con Caviglia Hnos. Policarpo Machado de Meneses contra José Venancio da Costa Leites. Un sumario por el delito de homicidio. Un sumario por contrabando.
Interlocutorias — Francisco y Cía. contra Agustín Noriega. Un sumario por el delito de homicidio.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 17

Trámite—Exhorto del señor Juez de la villa de Caldas de Reyes (España). Suc. Francisca Cerizola de Robatto. Itala Introzzi de Canavesi. Daniel Reinante con Manuel B. Comesaña. Suc. Claudio Fonseca. Sucs. María Josefa del Carmen Montero y otros. María Brunengo, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Soriano. Luis Crovetto y otros. Suc. de Francisco Magno Dufrechou con Eduardo Brito, incidente. María García Aradas. Estanislao Fernández. Suc. Juan José Escudero. Intestada Matilde Royg. Suc. Pedro Callorda, incidente. Sucs. Gregorio Torterolo y otra. Suc. de Eulogia Díaz de Gard. Antonio Gil con Real de Azúa y Cía. Suc. Juan Gandolfo. Suc. Victoriano Gelabert y Bemasar. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Comercio de 2.o turno. Suc. Tranquilo Borsari. Félix Garcés con Casimiro Pérez, terc. deducida por Casimiro Pérez (hijo). Sucs. Pedro Irigoyen y otros. Suc. Lastenia Asneiro de Croce. Test. Carolina Arboleya y otra. Suc. Juan Candeau. Alfonso González Vizcaino con Avelino S. Martorell. Suc. de Cristino Micoud. Olimpio Moalli con Juan Coelho. Teresa Maneiro y José Fernández con María S. Pouey.
Interlocutorias—Pedro Vilabrú con José Iglesias. Vicente M. Canió con José de Vargas (2). Suc. Gustavo Gandolfo, incidente Pérez.
Definitivas—Orfilia Ferreyra Vica. Quintín Macedo. Suc. Domingo Bonaba. Julio B. Verdié con José Gioacchir. Bernardo Andersen, rectificación de partidas. Rosalía Luisa Leompart de Priotto. Nicolás Rodríguez con Germán Rodríguez, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.o TURNO

Día 17

Trámite — María J. Camlet de Arena. Joaquina Barada de Alvarez. José Santos Ibarburo con Pedro Salvador Grané. La suc. Teodora Joaquina Correa con la de Amalio Correa. Carlos J. Bianchi con Manuel Soto Obanza, incidente Enrique Lengobarde y otros. Saturnino López con Ambrosio de Castro. Suc. Agustín Alzola. Carlos de la María. Sucs. José Barbagelata. Banco Popular del Uruguay con Juan Scala. Suc. Francisca Estevan de Barrios y Francisca González de Estevan. Juana Zipitría de Alonso y Lorenzo Mauricio Alonso. Suc. Rosa Frontini de Caimi. Guillermo Pereda. Alberto R. Dagnino. Esteban Berbegillo Falcón con Estanislao Panelo ó sus sucesores. Eugenio Requena, incidente Gregoria Cuadrado. Juan M. Lago. Santiago Omar con H. Dick de Maubel. Víctor A. Garrido con suc. Edelmira Márquez de Brito. María A. Farrella y otros. Test. Matilde Ellauri. Sucs. Antonio Castiglione y otros. Test. Matilde Ellauri (3). La suc. Pedro Mouliá con José Antúñez Muñoz y Carlos M. Percovich con Felipe Ruiz y Juan J. Labeque. Luis Rodríguez. Suc. Lucas Lecoq. Suc. Juan Carlos de Herrera.
Interlocutorias — Constancia González de Foulques y otros. Suc. José Juan Arrarte.
Definitivas—Sucs. Juan J. Rocha. Leandra Amaro, Bernardino Rocha y otros. María Antonia Reboledo de Brito Rivero. Test. María Antonia Gutiérrez. Suc. Elina Llamas de Ojeda Pintos. Suc. Bárbara Guerrero de Mir. Suc. Santiago Fumagalli.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 17

Trámite—Benito Medero y otros con el Fisco. Junta E. Administrativa de la Capital con Alberto Márquez y Lucía Márquez de González, incidente por honorarios. Juan Rodeiro, denuncia de mina. Oficio de la Excma. Alta Corte de Justicia. Esteban Armas (hijos) y otros, denuncia de mina. Leopoldo Arteaga y Ramón Lede con el Estado. Juan Rodeiro con el Fisco. Ulises Isola y otros, denuncias de mina.

Definitivas — Dirección General de Aduanas con Celestino Castillo y otros.

Francisco Sáez, Actuario interino.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 17

Trámite—Towers Ellis y Cía. con F. Susena. Federico Bonino (hijo) con Juan Soubie. Tomás I. Perdomo con José Ceres inc. Antonio Sbárbaro Novo Cerro, Agostinelli y Cía. con Train y Saliba. Santiago Gómez Duret con Pedro M. Montero. F. A. Matto con Pedro Moras. Ramón Elías con Amabilio Maurente. Ríos Lara y Viviane. concordato. Banco Italiano con el concurso Sievers y Cía. Seis oficios de diversos Juzgados. Eduardo Gastaldi con Manuel Fernández. Rojas, Mendel y Cía. con Roberto Otto Feller. Juan D. Longa con Emilio Mujica é hijos.

Interlocutorias—Banco Español con La Constructora Uruguaya. Cioffi Pieri y Cía. concordato. Sofía N. Banegas con suc. Primitivo Larrobla.

Definitiva—Domingo Fernández, solicitando la venta de las mercaderías salvadas de propiedad de Enrique Dell'Acqua y Cía.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 17

Trámite—Quinto Fontana, concordato extrajudicial. F. Cárrega Pastorino con Penadés, Menini y Cía. Juan F. Bierling concordato judicial. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno en autos concordato Abella y Esperón. Banco de Crédito con A. Vicini y A. F. de Figueroa. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno. Vicente Lubrano con F. E. Acquarone. Banco Popular del Uruguay con J. C. Carbe. S. y D. Fosato y S. Sena con Elías Tournier. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno. Alberto Pérez con Julio Meillet. Campodónico y Cía., quiebra. Salvo, Campomar y Cía. con A. Anastasía. Manuel Pérez y Cía. Lda. con E. Bidart y Visconte y Romano. Estapé Rivera y Cía. varias medidas. C. L. Migone con D. Alvarez de Albanese y J. Albanese. Oficio de la Comandancia de Marina comunicando el incendio de la lancha número 420 "Serpiente". Julio Herrera y Obes concurso. Sindicato Agrícola Ideal, inscripción de estatutos. Hijos de G. A. Gamberoni con H. Rosado y Hnos. Banco de Crédito con P. Pingaro y G. Flesch. Juan Bieling, concordato judicial. D. M. Perera con J. García Mallarini.

Interlocutorias—I. D. Fosato y S. Sena con E. Tournier.

Definitiva—Guiese Castelli, concordato.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 17

Trámite—Rudecindo Gregores con Michel Crives. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo. Juan D. Fraquelli contra Sara Rebour. José Piazza con Enrique Ceres. Ramona Lurgo con Margarito Tambasco. María Doronzoro, rectificación de partidas. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de tercer turno número 1936. Carlos Fettis con Amanda Rivero. Rosa Fernández con Juana Gutiérrez y otro. Iglesias con Gelsi. Isidoro Silva, inscripción en el Registro del Estado Civil. José Balbi con Osvaldo Aliseris. Antonio Tambasco, ciudadanía. Ida Busch con Juan Gard y Sanjuán. Lugano con Valdone. María Villarino con Francisco Varela. Emilio Gianetti, incapacidad. Agustina Runio de Bissieri. Suc. Juan B. Serafino con Julia Candana. Atahualpa Soto con Antonino Artigas. Antonio De Vita, ciudadanía. María I. Alvariza, auxiliatoria de pobreza. David Abraria Cuesta, ciudadanía. Genaro Carrión con Encarnación Peón. Salustiano M. Calderón, suc. Eduardo Pirotti Rocca contra Francisco Sperón y Modesto Abellá. Suc. Juan Lelvratto. Francisco Cancedo y Rodríguez, ciudadanía. Protasio Taratán ciudadanía. Josefa Correa con Francisco Pérez Vila. Leandro L. Bergero, inscripción. Antonio Botta con José Camarano. Lugano con Valdone. Nicolás M. Olivari con Carlos Vallarino. Isabel Siosa con Vicenta Calace. Echavarría María con P. Duhalde. Hermida Monfratin, antecedentes. Enrique Valle Lisboa, ciudadanía. Josefina Egrius con Juan Bautista Gulli. Juan Bo con Julia P. de Costa. Exhorto del señor Juez L. Departamental de 2.o turno número 1891. Jacinta Lozano con Eduardo Espinosa. Constantino Magliarini con María Dolores Piñeiro da Cunha. Pablo Fernández, nombramiento de tutor. Francisco Alvarez, ciudadanía. Olivari con Vallarino. Bernardo Freider, ciudadanía. María Teresa Orgás con José Enrique Mansueto. María Brusso de Larraya, inscripción en el Registro del Estado Civil. Domingo Brussone, artículo 115 del Código Civil. Juan Puig sobre nombramiento de tutor. Amalia Amiet López con Saturnino Eisis Iglesias. Irene Formento con Antonio Martínez y Ríos Indalecio, inscripción en el Registro del Estado Civil. Manuel Eurgas, incapacidad. Francisco Alvarez, ciudadanía. Ventura Silveira, inscripción. Carlos Pettis y Amanda Rivero. Mayo Vera y Virginia Moyano.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Cónsul de Méjico

SU REGRESO Á MONTEVIDEO

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 11 de 1913.

Aviso oficial

Habiendo regresado á esta Capital el señor Cónsul de los Estados Unidos Mejicanos, don Arturo Dorner, nuevamente se ha hecho cargo de sus funciones consulares.

Benjamín Fernández y Medina,
Oficial Mayor.

Instituto Meteorológico Nacional

Día 17 de Noviembre.—Horas: 5 p. m.

Barómetro alto al Oeste del Continente.

Temperatura con poca variación.

Dominan vientos moderados del Sur al Oeste en la costa.

El recorrido total en las 24 horas ha sido de 358 kilómetros.

La nebulosidad disminuye.

Agua caída en milímetros: Rocha 3, Fray Bentos 16, Rivera 23, Paso de los Toros 25.

Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro 759.60.

Temperatura: Normal 21o00, á la intemperie 25o00, máxima 21o70, á la intemperie (sol) 28o00, mínima 14o00, á la intemperie 14o00.

Viento O. S. O., 20 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 40 kilómetros á las 8 p. m.

Tensión del vapor de agua 15.10.

Humedad relativa 82.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura 20o00.

Cloruro de sodio por litro, gramos 5.13.

Cloro libre por litro, gramos 3.11.

Altura de las aguas, 1 metro 05 sobre cero.

—Vientos del Sur con descenso de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 18 de Noviembre de 1913

1.400 pesos, 12 por ciento anual.
150 pesos, 24 por ciento anual.
500 pesos, 12 por ciento anual.
2.000 pesos, sin interés.
1.200 pesos, 9 por ciento anual.
800 pesos, 9 por ciento anual.
500 pesos, 9 por ciento anual.
2.000 pesos, 10 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 18 de Noviembre de 1913

2.000 pesos, terreno en el Buceo, calle Rivera, 494 metros.

6.500 pesos, campo en Sarandí, Tres Cerros de Arapey, Departamento de Artigas, 255 hectáreas, 3.510 metros.

35.500 pesos, campo en la 6.a sección del Departamento de Río Negro, 521 hectáreas, 3.500 metros.

675 pesos, solar en el Barrio José Gervasio Artigas, frente á la calle Comercio, 500 metros.

2.498 pesos con 25 centésimos, dos solares en el pueblo Ituzaingó, próximo á Maroñas, frente á la calle Chacarita, 1.016 metros.

4.600 pesos, terreno y edificio en la calle Mercedes, 111 metros.

5.000 pesos, solar en el Paso del Molino, calle Agraciada, 904 metros.

4.017 pesos, terreno en la calle Dovitis, 1.868 metros.

500 pesos, solar en Punta Carretas, calle Campanella, 64 metros.

Dirección de Salubridad

INSPECCIÓN DE LA LECHE Á EXPENDIO EN LA CAPITAL

Sección Química.

Resultado de las inspecciones practicadas en los días 2, 8, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 25 y 30 de Septiembre de 1913.

En las condiciones reglamentarias

189—José Navarrine.
195—Francisco Pardo.
826—Eugenio M. García.
612—Juan Milhas.
93—Martín Larregle.
508—Manuel Pérez.
820—Juan Hernandorena.
78—Bienvenido Pallo.
147—Luis Rico.
53—Pedro Lopé.
787—José Couse.
770—José Díaz.
702—Pedro Salduna.
588—Pedro Aretche.
940—Ramón Rodríguez.
30—Pantaleón Borgez.
855—Recaredo C. Burgueño.
833—Pedro Ferrero.
67—Francisco Irastorza.
334—Goyeneche Hers.
410—Juan Labandera.
203—José Escudero.
191—José García.
86—Miguel Olave.
810—Santiago Bernet.
810—Santiago Bernet.
810—Santiago Bernet.
44—Medardo Bentancourt.
408—Pedro Etchegaray.
567—Victoriano Olondriz.
221—Lorenzo Aguerregoyen.
755—Alberto Castiglia.
2—Jaime Molhins.
437—Juan Carriquiri.
38—Eduardo Ventura.
48—Fructuoso Hernández.
212—Juan M. Pons.
63—Angel Dotone.
407—Andrés Moll.
611—Pedro Dandrau.
615—Juan Thiophile.
881—Manuel Cavia.
287—Juan Iriberi.
986—José Pérez.
439—Costa y Pertile.
632—Santiago Cassou.
17—Roque Suri.
193—Eladio Gutiérrez.
692—Tomás Bardesio.
718—Gregorio Olano.
638—Luis Dufou.
437—Juan Carriquiri.
611—Pedro Dandrau.
53—Pedro Lopé.
197—Elzaurdia Hern.
660—Pascual Capdeville.
343—José Lassa.
9—Enrique Gorrondona.
130—Miguel Urriza.
201—Loreto Díaz.
935—José Grela.
36—Maglioni y Señares.
383—Pedro Fullana.
980—Viuda de E. Pérez.
526—Juan Etchandi.
671—Bautista Coubert.
899—José Lapona.
512—Sucesión Garce.
91—Gabriel González.
39—Adolfo Eastman.
16—José Rial.
612—Juan A. Milhas.
42—Miguel Quintas.
345—Leandro Alonso García.
348—Bartolomé Aicardi.
472—Lorenzo García.
349—Costa y Pertillo.
808—Bernardo Tehopilhe.
579—Angel Estrada.
28—José López.
618—José Colombo.
54—Secundino Mariño.
147—Luis Rico.
30—Pantaleón Borgas.
40—Emilio Couse.
7—Carlos Ferrero.
833—Pedro Ferrero.
323—José Tellechea.
773—Julián López.
26—Martín Cenon.
87—Miguel García.
986—José Pérez.
820—Juan Hernandorena.
383—Pedro Fullana.
93—Martín Larregle.
91—Gabriel González.
766—Francisco Alvarez.
397—José Delgado.
76—Juan Larols.
512—Sucesión Garces.
833—Pedro Ferrero.
143—Conrado García.
46—Pedro Félix Cantón.
843—Eugenio Smhit.
689—Patrocinio López.
43—Martín Tellechea.
52—Nicolás Onetto.
—Costa y Fertile.
175—Hortensio Pisso.
71—José B. Cal.
670—José Amo.
526—Pedro Etchart.
773—Julián López.
27—Miguel García.
810—Santiago Bernet.
810—Santiago Bernet.
810—Santiago Bernet.
249—Pedro Chans.
764—Manuel Arias.
673—Manuel Villanueva.
240—Francisco Imia.
203—José Escudero.
609—Demetrio Falero.
208—Agustín Aguinaga.
582—Antonio Dastes.
811—Juan Silva.
820—Juan Hernandorena.
15—Eustaquio Bassallo.
764—Manuel Arias.
249—José Chans.
46—Pedro F. Cantón.
472—Lorenzo García.
291—Pedro Fauche.
156—Pedro A. Villar.
548—Bautista Bastarrica.
722—Dalmiro Bergara.
773—Julia López.
764—Manuel Arias.
863—Felipe Borges.
46—Pedro F. Cantón.
84—Antonio Melizari.
197—Elzaurdia Herns.
826—Manuel García.
986—José Pérez.
149—Vicente Caimi.
494—Irureta Goyena y Etchegaray.
689—Patrocinio López.

Fuera de las condiciones reglamentarias

Nómina de los lecheros multados por infracción á la Ordenanza Municipal de fecha 18 de Octubre de 1911.

Por descremadas (artículo 4.o)

420—Luis Charamell, Cuchilla Grande, S. P. 17.

Por aguadas (artículo 4.o)

843—Eugenio Smith, Gaboto 1670.
590—José Bello, Asunción 46.
143—Conrado F. García, Nueva Palmira 79.
602—Leandro Fraga, Freire 19.
299—Marcos Lasso, San Salvador y Uruguayana.
348—Julio Pérez, Constituyente 147.
85—Pedro Medoc, Pérez Castellanos 108.
215—José Casajous, Camino Fortín, S P. 23.
222—Pedro Aguerregoyen, Teniente General E. Pérez, S. P. 23.
208—Agustín Aguinaga, Santa María 27.
649—Santiago Barranque, San José 298.
282—Fermín Bagoyart, Jackson 36.
624—Atanasio Moratό, General Aguilar 62.
373—Eduardo Carrión, Monte Caseros 80.
787—José Couce, Médanos 25.
713—Calixto Barreira, Agraciada 777.
654—Juan Cabrera, Uruguayana 236.
140—Miguel Elizondo, Jardín Público 82.
790—Bernardo Ochart, Miguelete 1228.

Por infracción al artículo 9.o

17—Roque Suri, Independencia número 101.
34—Vicente Eguiluz, Durazno número 616.
91—Gabriel González, Camino Artigas s|n, S. P. 17.
93—Martín Larregle, Colombia núm. 1.
133—Francisco Declarck, 18 de Julio núm. 208.
165—Cornelio Panela, Figueroa número 108.
184—Victorio Berte, Cuchilla de Pereyra, S. P. 17.
192—Hilario Gutiérrez, Manga, S. P. 16.
195—José M. Pérez, Porongos núm. 46.
198—Manuel Verde, Minas número 94.
215—José Casajous, Fortín s|n. S. P. 23.
222—Pedro Agarregoyen, Luis E. Pérez, S. P. 22.
232—Miguel Gomila, Arequita núm. 43.
261—Pedro Latre Hnos., Manga, S. P. 16.
292—Antonio Rico, Alvear número 16.
298—José Lugea, Camino Sanguinete, S. P. 23.
311—Hermenegildo Fitipardi, Pando número 40.
336—Bernardo Olague, Cuchilla Grande S. P. 17.
336—Bernardo Olague, Cuchilla Grande S. P. 17.
334—José Lasso, Cero Largo núm. 470.
383—Pedro Fullane, Joanicó y Pan de Azúcar.
407—Andrés Moll, Constituyente número 274.
456—Ernesto Faselo, Cuñapirú y Salsipuedes.
460—Gabriel Toble, Chacarita S. P. 16.
460—Gabriel Toble, Chacarita S. P. 16.
460—Gabriel Toble, Chacarita S. P. 16.
534—Bernardo Paparamborda, Manga S. P. 16.
567—Victoriano Olondris, Pública s|n.
575—Agustín Castro, Lima número 1826.
618—José Colombo, Macadam á la Tablada S. P. 19.
649—Santiago Barranquet, San José número 298.
654—Juan Cabrera, Uruguayana número 236.
699—Pedro A. Irrazú, Abayubá número 30.
704—Pedro Lespiaux, Puntas de Espinillo S. P. 23.
713—Calixto Barreira, Agraciada número 777.
718—Gregorio Olano, Camino Carrasco S. P. 15.
823—Pedro Cheol, Cuareim número 50.

(Por infracción, artículo 21)

210—David Barbe, Uruguayana número 234.
333—Juan J. Cazot, Propios s|n S. P. 13.

(Por infracción, artículo 29)

855—Recaredo C. Burgueño, Isla Gorriti número 23.

La Oficina de Salubridad.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Noviembre 17 de 1913.

Primera rueda

Títulos Hipotecarios series C y D

Pesos		Por ciento
7.000	al contado. . . .	91 —
6.000	para el 18 de Noviembre	91 —

Títulos Hipotecarios serie N

20.000	para fin de mes . . .	87 30
20.000	para fin de Diciembre .	88 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
2.350	para el 18 de Noviembre	67.50
4.230	ídem ídem	67 50

Rescate de títulos á ubicar

10.000	para el 18 de Noviembre	77 —

Títulos Hipotecarios serie F

4.500	para el 18 de Noviembre	88 50

Títulos Hipotecarios serie N

10.000	para fin de Diciembre .	88 10
5.000	para fin de mes . . .	87 40
8.000	para el 18 de Noviembre	87 10
1.000	ídem ídem .	87 40
5.000	para fin de Diciembre .	88 40
5.000	para fin de mes . . .	87 70
5.000	para fin de Diciembre .	88 50
1.400	para el 18 de Noviembre	87 60
2.000	ídem ídem	87 50
5.000	ídem ídem	87 50
1.000	ídem ídem.	87 50
20.000	para fin de Diciembre .	88 60

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para el 18 de Noviembre	86 40
5.000	para fin de Diciembre	87 20
1.000	para el 18 de Noviembre	86 50
3.500	ídem ídem	86 40
4.000	ídem ídem	86 40
8.000	ídem ídem	86 50
5.000	ídem ídem	86 90
3.000	ídem ídem	86 90

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Noviembre 18 de 1913.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 16 de Noviembre de 1913

Eduardo Belozo, oriental, 16 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
José Riva López, ciudadano legal, 65 años, casado, San Fructuoso 1672.
Manuel Berriel, oriental, 6 meses, Vecinal 11.
Matilde Guillón, oriental, 55 años, soltera, Minas 69.
Eduardo Rodríguez Iraola, oriental, 2 meses, Maldonado 1459.
Amable Vázquez Vila, oriental, 7 horas, Salsipuedes 1219.
Wáshington Pedro Bermúdez, oriental, 66 años, casado, Maldonado 1948.
Esther Baeza, argentina, 45 días, Constituyente 1832.
Manuel J. Etcheverry, oriental, 42 años, soltero, Hospital Británico.
Andrés Alfredo Rodríguez, oriental, 6 meses, Particular 1023.
Arturo Alberto Berta, oriental, 4 meses, Garibaldi s|n.

Día 17

Matilde Aída Cantera, oriental, 20 años, soltera, Méndez Núñez 274.
Agustín Salvatierra, oriental, 4 meses, Hocquart 1836.
Mercedes Reyes de Villamil, oriental, 65 años, viuda, Larrañaga 453.
Catalina Rinaldi, italiana, 84 años, viuda, Charrúa 1825.
Ambrosia Cabrera de Hagedorn, brasilera, 60 años, viuda, Rivera 541.
Magdalena Estades de Acosta, oriental, 61 años, casada, Miguel Barreiro 64.
Irma Isabel Del Duca, oriental, 4 meses, Paysandú 1780.
Carmen Cucciolambro, oriental, 18 meses, Zabala 1577.
Juan Pedro Parrabere, francés, 80 años, viudo, Cuñapirú 170.
Juan Balencio, español, 27 años, casado, Salamanca 17.
Enrique Pagliari, oriental, 2 meses, Joaquín Requena 1259.
Ceferina del Bueno, oriental, 34 años, casada, Hospital Vilardebó.
Una párvula, La Paz 1787.
Pedro Mauricio Delgue, argentino, 60 años, casado, Timbó 1110.
Nicolás Cardozo, oriental, 39 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
María Píriz, oriental, 30 años, soltera, Hospital Vilardebó.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Martes 18 de Noviembre de 1913

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará........	$ 0.05
" 60 " "	" 0.065
" 30 " "	" 0.08
" 20 " "	" 0.09
" 10 " "	" 0.12
" 5 " "	" 0.15
De 1 á 3 " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

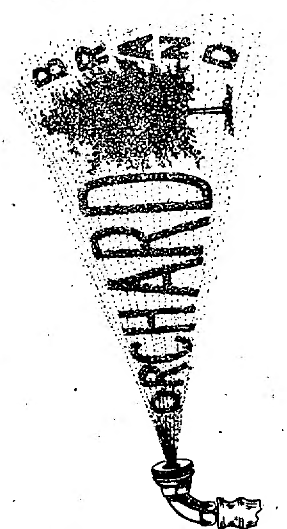
Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2398



Con fecha 17 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Themsen Chemical Company, de Baltimore, Maryland, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ORCHARD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 79.a y 80.—Montevideo, Noviembre 17 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1092-v.dic.4.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LICITACION

Provisión de dos generadores de vapor para el "Gánguil II"

Llámase á licitación para la provisión de dos generadores de vapor para el "Ganguil II", de acuerdo con las especificaciones, pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 p. m. á 6 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 20 de Febrero de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1913.—P. A.: *Eduardo A. Lukasiewicz*. 1091-v.dic.4.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Segundo llamado á licitación

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de trescientos parches batidores, trescientos ídem bordoneros, quinientas cuerdas para cajas de guerra y quinientas bordonas.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1.30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 24 de Noviembre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses del Estado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1913. — *La Secretaría*. 1089-v.nov.24.

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la confección y adquisición de tres toldos para el crucero "Uruguay".

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1.30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 26 de Noviembre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses del Estado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1913. — *La Secretaría*. 1090-v.nov.26.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BARES PERALTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 474, y doña BERTHA EMILIA PINGEL, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 474.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1056-v.nov.26.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO SANTIAGO RIOS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerrito número 108, y doña LAURA MASSA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 769.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1057-v.nov.26.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO ORTIZ DE PINEDO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1075, y doña JOSEFINA PARIS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Trinidad (Departamento de Flores), domiciliada en la calle Gaboto número 1077.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1058-v.nov.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZENON PUÑALES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, *domiciliado en la calle Tacuarembó* número 1012, y doña JOSEFA PUÑALES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de *su sexo*, de nacionalidad *oriental*, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Soriano número 1595.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1059-v.nov.26.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO CURROTTO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1012, y doña HERMINIA FULCO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Magallanes número 1012.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1060-v.nov.26.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORETO ATURAOLA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 1372, y doña TERESA VALLATTI, de 29 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Palmar número 2160.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espació de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1061-v.nov.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE DE BAUZÁ FACAL, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Legalidad número 4, y doña ISABEL PARAVECINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Legalidad número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1062-v.nov.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO GIMENEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Municipio número 1369, y doña ELVIRA OCAMPOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Lisboa número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1063-v.nov.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM TURCO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad turco, nacido en Asiano, domiciliado en la calle Carmen número 1916, y doña DOMINGA DE LEON, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad *oriental, nacida en esta ciudad*, domiciliada en la calle Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo

denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1064-v.nov.26.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO LARRAGOITIA, de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2474, y doña MARGARITA AMAYA, de 47 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 2474.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1065-v.nov.26.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Enrique Barrabino el despacho de bebidas y fiambrería que tengo establecido en la calle Brecha número 517, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Noviembre 17 de 1913.—*Luis Botta.* 1093-v.dic.11.

Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Francisco Viojo la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, zapatería y ferretería, tengo establecida en La Mariscala (Departamento de Minas), lo que hago saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Minas, Noviembre 17 de 1913.—*Arturo Mayobre.* 1095-v.dic.18.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de calera, denominada "Oriente" tenemos establecida en esta ciudad en la calle Cuñapirú número 69, separándose de ella don Magín García y don José Fondo, quedando dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales don Leandro Vilariño, y á cargo también de este último, los créditos pasivos. Los que se consideren acreedores se servirán pasar con sus justificativos por el establecimiento aludido dentro del término de treinta días. A los efectos de la ley comercial se hace esta publicación por el término de veinte días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1913. —*Leandro Vilariño.* — *Magín García.* — P. p. de José Fondo: *J. Julio Fondo.* 1088-v.dic.11.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Jesús Lorenzo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Miguelete número 1404, esquina Médanos número 1750, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 14 de 1913.—*Manuel Costa.* 1094-v.dic.18.

OFICIALES

Consejo Nacional de Higiene

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de veinte días para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República correspondiente al año 1910, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposición en la Secretaría del Consejo, calle Rincón número 467, desde las 12 m. á las 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 5 de Diciembre próximo á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si estimase que ninguna es aceptable. — Montevideo, Noviembre 15 de 1913. — *A. Vidal y Fuentes*, Presidente. — *P. Prado*, Secretario. 1085-v.dic.5.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

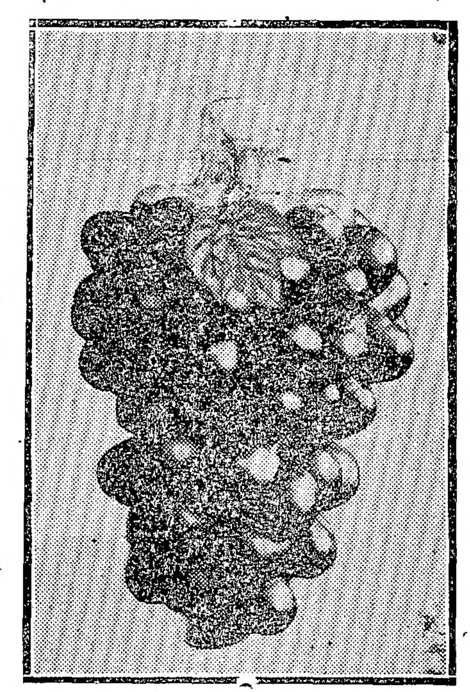
ACTA N.o 2373

Con fecha 3 de Noviembre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Emilio N. Casares é hijos, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"KYL FIRE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 22.a, 35.a, 38.a y 39.a.—Montevideo, Noviembre 3 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1002-v.nov.21.

ACTA N.o 2356

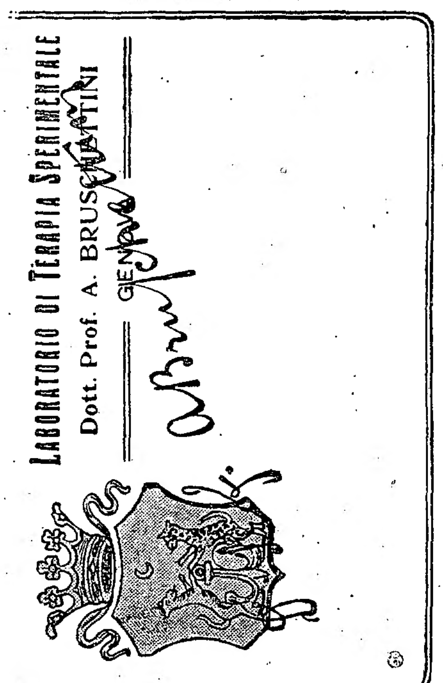


Con fecha 27 de Octubre de 1913, los señores Parrella, Jubín y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ENVASE ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Octubre 27 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1030-v.nov.24.

ACTA N.o 2343



Con fecha 21 de Octubre de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado del señor doctor A. Bruschettini, Génova (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 79.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 990-v.nov.20.

ACTA N.o 2363

Con fecha 28 de Octubre de 1913, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Brander Bergstron y Compañía, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"PANSAR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1058-v.nov.29.

ACTA N.o 2365

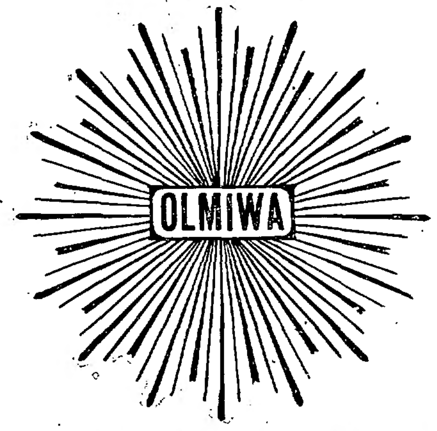


Con fecha 28 de Octubre de 1913, los señores Carreras y Bech, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"IRIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1043-v.nov.28.

ACTA N.o 2396



Con fecha 13 de Noviembre de 1913, los señores Campomar, H. Armanino y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"OLMIWA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 14.a y 15.a, 58.a, 68.a y 69.a, 75.a, 78.a y 79.a.—Montevideo, Noviembre 13 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1074-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2378

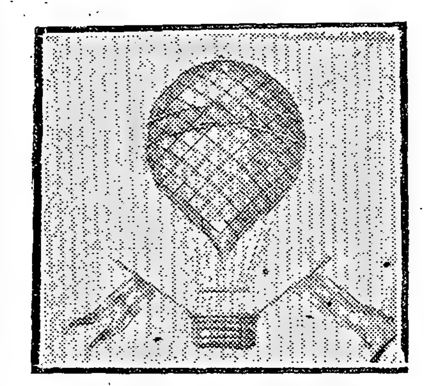
Con fecha 3 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Crossi, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"FABIOLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7, clases 15.a y 58.a.—Montevideo, Noviembre 3 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1003-v.nov.21.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2381



Con fecha 5 de Noviembre de 1913, el señor Tomás Rivara, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"GLOBO AEREOSTATICO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 5, 7, 9, clases 1.a, 5.a, 6.a, 7.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 17.a, 18.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, 25.a, 26.a, 28.a, 36.a, 37.a, 38.a, 39.a, 40.a al 55.a, 56.a, 57.a, 58.a, 59.a, 60.a, 72.a, 73.a, 74.a, 75.a, 76.a, 77.a, 78.a, 79.a y 80.a.—Montevideo, Noviembre 5 de 1913. —*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1016-v.nov.22.

ACTA N.o 2376



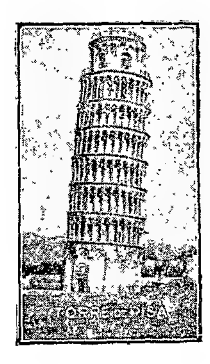
Con fecha 4 de Noviembre de 1913, los señores Salvo, Campomar y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"NAPOLEON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 55.a. — Montevideo, Noviembre 5 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1006-v.nov.22.

ACTA N.o 2375



Con fecha 4 de Noviembre de 1913, los señores Salvo, Campomar y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TORRE DE PISA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 55.a. — Montevideo, Noviembre 5 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1005-v.nov.22.

ACTA N.o 2379

VENCEDOR

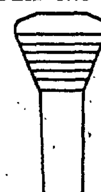
Con fecha 5 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Capewell Horse Nail Company, de Hartford, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VENCEDOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 32.a.—Montevideo, Noviembre 5 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1014-v.nov.22.

ACTA N.o 2380



Con fecha 5 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Capewell Horse Nail Company, de Hartford, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 32.a.—Montevideo, Noviembre 5 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1015-v.nov.22.

ACTA N.o 2371



Con fecha 3 de Noviembre de 1913, el señor Luis M. Laurito, apoderado de Humphreys Homeopathic Medicine Cía., de Nueva York, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 69.a, 79.a y 80.a.—Montevideo, Noviembre 3 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1000-v.nov.21.

ACTA N.o 2372



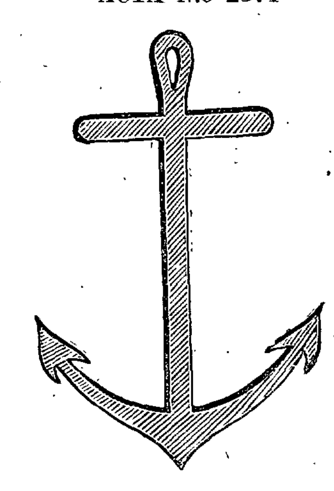
Con fecha 3 de Noviembre de 1913, el señor Luis M. Laurito, apoderado de Humphreys Homeopathic Medicine Cía., de Nueva York, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 69.a, 79.a y 80.a.—Montevideo, Noviembre 3 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1001-v.nov.21.

ACTA N.o 2374



Con fecha 4 de Noviembre de 1913, el señor Ignacio Milicua, apoderado de la casa comercial de los señores Trabucati y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ANCLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 16.a, 17.a, 20.a, 26.a, 32.a, 33.a, 35.a, 38.a y 42.a.—Montevideo, Noviembre 5 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1004-v.nov.21.

ACTA N.o 2361



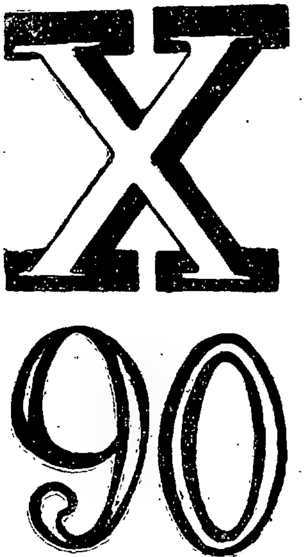
Con fecha 28 de Octubre de 1913, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la razón social Alvarez y Pino, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1056-v.nov.29.

ACTA N.o 2389

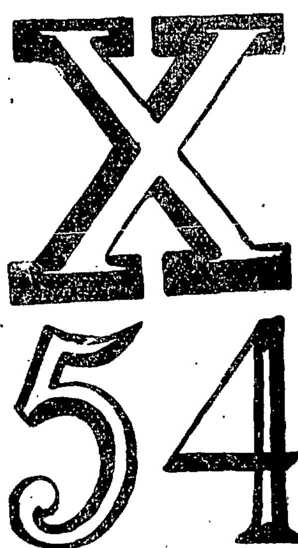


Con fecha 12 de Noviembre de 1913, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

"X 90"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a inclusive.—Montevideo, Noviembre 12 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1062-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2390



Con fecha 12 de Noviembre de 1913, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

"X 54"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a inclusive.—Montevideo, Noviembre 12 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1063-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2364

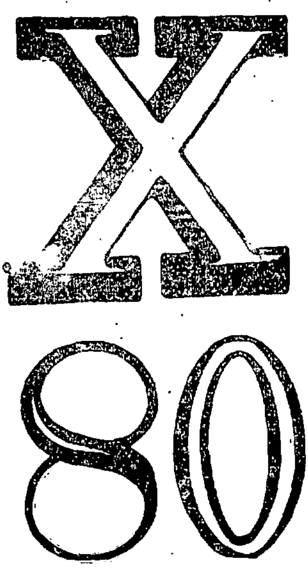


Con fecha 28 de Octubre de 1913, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Antiquera y Stajano, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca:

"ACADEMIE SCIENTIFIQUE DE BEAUTÉ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1059-v.nov.29.

ACTA N.o 2392

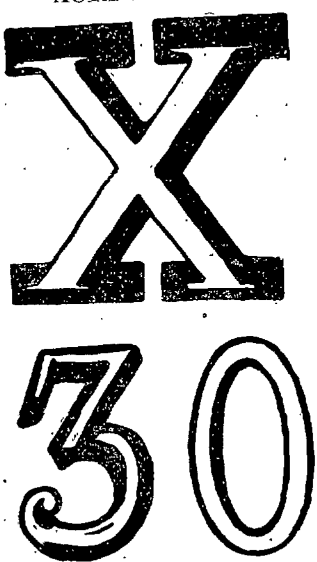


Con fecha 12 de Noviembre de 1913, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

"X 80"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a inclusive.—Montevideo, Noviembre 12 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1065-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2393



Con fecha 12 de Noviembre de 1913, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

"X 30"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a inclusive.—Montevideo, Noviembre 12 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1066-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2388

DANDERINE

K.D.Co.

Con fecha 11 de Noviembre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la The Knowlton Danderine Company, de Chicago (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"DANDERINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Noviembre 11 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1061-v.nov.29.

ACTA N.o 2391

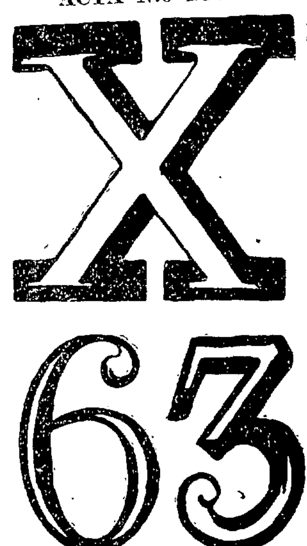


Con fecha 12 de Noviembre de 1913, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

"X 72"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a inclusive.—Montevideo, Noviembre 12 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1064-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2394



Con fecha 12 de Noviembre de 1913, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, Uruguay, han solicitado el registro de la marca:

"X 63"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a inclusive.—Montevideo, Noviembre 12 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1067-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2360

Con fecha 28 de Octubre de 1913, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor I. V. Svensons Motofabrik, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca:

"AVANCE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5 y 9, clases 9.a, 16.a al 26.a, 35.a, 38.a, 39.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1055-v.nov.29.

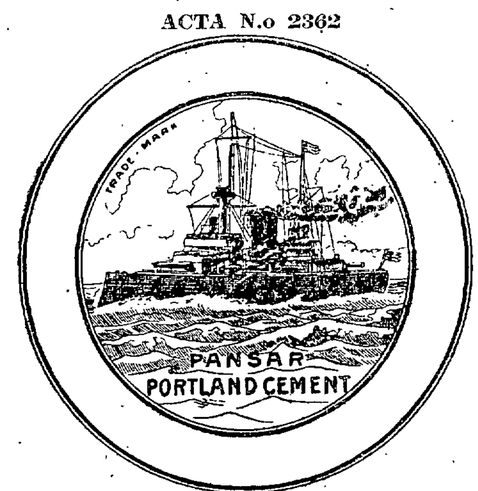
ACTA N.o 2395

Con fecha 13 de Noviembre de 1913, el señor Félix De la María, por los señores M. Recht y Lehmann, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"S. K. F."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 80.a. — Montevideo. Noviembre 13 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1076-v.dic.2.

ACTA N.o 2362



Con fecha 28 de Octubre de 1913, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Brander Bergstron y Compañía, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"PANSAR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1057-v.nov.29.

ACTA N.o 2384



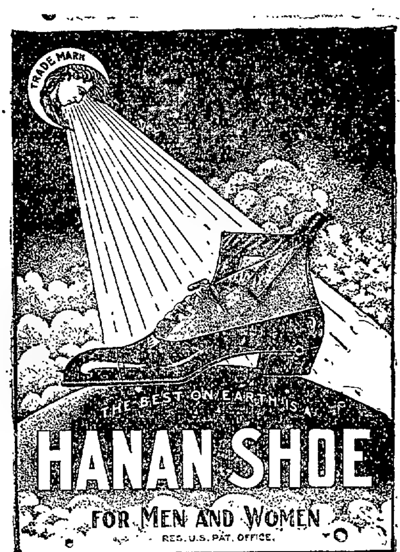
Con fecha 10 de Noviembre de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de The Simmons Hardware Company, de Saint Louis, Missouri (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"KEEN KUTTER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4 y 5, clases 8.a, 16.a, 17.a, 19.a y 22.a, 31.a y 32.a, 42.a. — Montevideo, Noviembre 10 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1045-v.nov.28.

ACTA N.o 2369



Con fecha 29 de Octubre de 1913, los señores Coates y Cía., apoderados de los señores Hanan y Son, de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"HANAN SHOE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 53.a.—Montevideo, Octubre 29 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

991-v.nov.20.

ACTA N.o 2382



Con fecha 6 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Fratelli Folonari, de Brescia (Italia), han solicitado el registro de la marca:

"ENOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 68.a y 80.a.—Montevideo, Noviembre 6 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1029-v.nov.24.

ACTA N.o 2385



Con fecha 10 de Noviembre de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de The Hostetter Company, de Pittsburg, Pennsylvania (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 8 y 9, clases 11.a y 15.a 68.a, 79.a. — Montevideo, Noviembre 10 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1046-v.nov.28.

ACTA N.o 2386

POLAR

Con fecha 11 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Aktiebolaget Dresels Motorer, de Estocolmo (Grecia), han solicitado el registro de la marca:

"POLAR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a y 23.a.—Montevideo, Noviembre *11 de 1913.—Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1049-v.nov.28.

ACTA N.o 2387



Con fecha 11 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joaquín Regás, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"REGÁS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a.—Montevideo, Noviembre 11 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1050-v.nov.28.

ACTA N.o 2383



Con fecha 10 de Noviembre de 1913, el señor Manuel L. Bossio, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LOLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Noviembre 10 de 1913.—*Ricardo Sánchez;* Jefe de Sección.

1060-v.nov.29.

ACTA N.o 2370



Con fecha 29 de Octubre de 1913, los señores Coates y Cía., apoderados de los señores Hanan y Son, de Nueva York, han solicitado el registro de la marca:

"HANAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 6, 4, 3, clases 10.a, 53.a, 32.a, 26.a. —Montevideo, Octubre 29 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

992-v.nov.20.

ACTA N.o 2366

Con fecha 29 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ames Shovel y Tool Cía., de Nueva Jersey y Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"O. AMES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a y 17.a.—Montevideo, Octubre 29 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 982-v.nov.19.

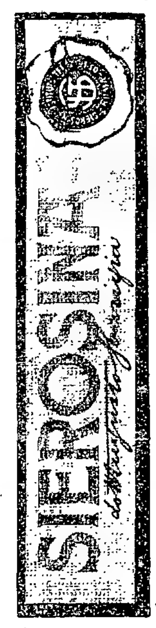
ACTA N.o 2368

Con fecha 29 de Octubre de 1913, el señor Laurentino R. García, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RAPIDOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 80.a. — Montevideo, Octubre 29 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 966-v.nov.18.

ACTA N.o 2359



Con fecha 28 de Octubre de 1913, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor doctor Augusto Sbarigia, de Roma (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"SIEROSINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1054-v.nov.29.

Secretaría del Ministerio de Industrias

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría, debidamente autorizada y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso B del artículo 1.o de la ley que autoriza la expropiación de los sistemas patentados de marcas y numeración progresiva, promulgada con fecha 16 de Diciembre de 1912, llama á concurso de sistemas de señales para los ganados ovino, caprino y porcino, adaptables á toda la República. Los aspirantes presentarán manuscritos ó impresos sus proyectos y una memoria descriptiva. Acompañarán asimismo los señaladores correspondientes para hacer posible los ensayos prácticos á que se refiere el artículo 5.o de la ley de marcas y señales del 16 de Diciembre próximo pasado.

Los trabajos se entregarán en el Ministerio de Industrias dentro del plazo de un año, á contar desde la fecha de la primera publicación, y bajo sobre cerrado y lacrado, con pseudónimo ó lema del autor, mediante el recibo correspondiente. Separadamente y bajo sobre también cerrado y lacrado irá el nombre del autor.

Los concurrentes depositarán juntamente con sus trabajos la cantidad de doscientos cincuenta pesos oro ($ 250.00), con destino á los gastos que se originen en los ensayos prácticos.

La presentación de sistemas á concurso importará en todo caso el sometimiento de sus propietarios á las condiciones de la ley, respecto á la adquisición de los primeros. Las propuestas serán abiertas en esta Secretaría el día 13 de Enero de 1914, á las 4 p. m.—Montevideo, Enero 13 de 1913. —*Justino Jiménez de Aréchaga*. Oficial Mayor. 1450-v.en.16.

Biblioteca Nacional

Carlos A. Torres de la Llosa, oriental, domiciliado en la calle Magallanes número 1610, ha solicitado el registro de la propiedad literaria de las dos obras de que es autor, editadas por A. Monteverde y Cía., en esta ciudad, y tituladas "Tratado Elemental de Historia Natural (primera parte), Zoología", 1912"; "Tratado Elemental de Historia Natural (segunda parte), "Botánica", 1913". — Montevideo, Noviembre 11 de 1913. — *Felipe Villegas Zúñiga*, Director. 1079-v.nov.18.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los interesados que hasta el 31 de Diciembre próximo estará abierta en esta oficina la matrícula de aspirantes al Curso Normal del Instituto Nacional de Sordomudos. — Montevideo, Octubre 30 de 1913.—*Pedro Bustamante*, Secretario General. 970-v.dic.31.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un Pabellón de Ginecología en el Hospital Pereyra-Rossell

Llámase á licitación pública para la construcción de un pabellón de Ginecología en el Hospital Pereyra Rossell, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección de Arquitectura (calle 25 de Mayo número 279), todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 5 de Diciembre de 1913 á las tres y media p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.

Los proponentes que quieran adquirir copias del proyecto podrán obtenerlas en la Secretaría de esta Dirección, previo pago de ellas en la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas.—Montevideo, Noviembre 14 de 1913.—*La Dirección*. 1087-v.dic.5.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un edificio para escuela en "Altos del Perdido", Departamento de Soriano.

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio para escuela en los "Altos del Perdido", Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en la Intendencia Municipal de Soriano, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la expresada Intendencia el día 20 de Noviembre de 1913 á las 3 1/2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio considere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 30 de 1913. — *J. P. Gianelli*, Director. 971-v.nov.20.

Dirección Puerto de Montevideo

LICITACION

Provisión de generadores de vapor para las Dragas "IV" y "V"; vapor "Presidente Cuestas" y vapor "Cisterna Montevideo".

Llámase á licitación para la provisión de generadores de vapor para las Dragas "IV" y "V" y vapores "Presidente Cuestas" y "Cisterna Montevideo", de acuerdo con las especificaciones, pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1/2 a. m. á 12 m., y de 1 1/2 á 6 1/2 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 20 de Febrero de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Eduardo A. Lukasiewicz*. 911-v.nov.22.

Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos

ORDENANZA

Con motivo de los trabajos de dragado que se efectúan en el canal de acceso de este puerto, se dispone:

1.o Que todo vapor que navegue en el canal, sea en dirección al puerto ó hacia afuera, dé una pitada de advertencia al acercarse á una distancia de 300 metros de la draga, y que una vez dada esta pitada, espere la señal de aquélla.

2.o La draga, por su parte, dará pasaje libre al vapor por medio de la bandera letra "P" del Código Internacional, izándola en la proa en caso de que aquél deba pasar por la proa de la draga, y en la popa cuando el vapor deba pasar por este lado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1913. — *El Capitán General de Puertos*. 1069-v.nov.18.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

1.500 kilos de pimentón, 200 kilos de pimienta, 30.000 kilos de arroz, 65 cajones de bacalao, 60 fardos de paz de palo, 18.000 kilos de azúcar, 15.000 kilos de arbejas, 10.000 kilos de porotos, 10.000 kilos de garbanzos, 25.000 kilos de fariña, 8.000 kilos de yerba, 250 kilos de hongos, 6.500 kilos de café, 1.500 kilos de achicoria, 10.000 kilos de harina de maíz y 360 sacos de sal.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 19 de Noviembre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General é interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Noviembre 4 de 1913.—*La Secretaría*. 1012-v.nov.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación

Convócase á licitación pública por segunda vez para la construcción del adoquinado en las calles Benito Blanco y Gadea, comprendidas entre el Bulevar España y Avenida Brasil, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 18 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Noviembre 8 de 1913. —*La Dirección*. 1042-v.nov.18.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública para la construcción del adoquinado en las siguientes calles de la ciudad: 18 de Julio desde Caballero á Sarandí, Sarandí desde 18 de Julio á Rivera y las comprendidas al contorno de las Plazas "Independencia" y "Sarandí", y de macadam en la calle Malbajar desde Florida á Artigas, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los interesados en Secretaría, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m., al de condiciones generales aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de Julio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que diere el Ingeniero Jefe de la Inspección Técnica Departamental.

Las propuestas presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el día 10 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses.—Durazno, Noviembre 10 de 1913.—*Rufino Peluffo*, Intendente.—*Alfredo Marfetán*, Secretario. 1073-v.dic.10.

LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública para la reconstrucción de la fachada del cementerio de la ciudad, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que podrán consultar los interesados en Secretaría, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el día 29 de Noviembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas.—Durazno, Noviembre 10 de 1913.—*Rufino Peluffo*, Intendente.—*Alfredo Marfetán*, Secretario. 1072-v.nov.29.

INTENDENCIA M. DE MINAS

DESVIO DE UNA SENDA DE PASO

De acuerdo con lo dispuesto por la Honorable Junta Económico-Administrativa del Departamento, con fecha 3 del corriente, se hace saber al público que don Isaías Fernández se ha presentado gestionando el desvío de una senda de paso que cruza por un campo de su propiedad, sito en Campanero, 1.a sección, y une el camino departamental de Minas á Rocha, con el que pasa por el Paso de las Piedras en Campanero. Y á los efectos legales y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 11 de Julio de 1906, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Minas, Octubre 21 de 1913.—*José Lois*.—*Eusebio Gerona*, Secretario interino. 1037-v.dic.11.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN LURASCHI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión fundidor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedras número 562, y doña MARIA SARA GIGERT, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 557.

En fe de lo cual intimo á los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1018-v.nov.20.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, v el día 13 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LESLEY LOMAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Borrowash (Partido de Derby), domiciliado en la calle Sarandí número 598, y doña RUTH REEVES GUY, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Hailsham (Partido de Sussex), domiciliada en la calle Sarandí número 598.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espació de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1046-v.nov.24.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL PEDRO GARDERES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Wáshington número 284, y doña CAROLINA CASELLI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en La Plata, domiciliada en la calle Wáshington número 284.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1011-v.nov.19.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL RIOS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Convención número 1270, y doña ANTONIA ALVAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Convención número 1270.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
1047-v.nov.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR ESCURSELL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Florida número 1223, y doña AMALIA MARRONE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida número 1225.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
1048-v.nov.24.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO RAFAEL SAUS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 834, y doña CLEMENTINA CATALINA PIANO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 837.

En fe de lo cual intimo á los supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
1040-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PEREZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Soriano número 846, y doña MAXIMINA REY, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Cuareim número 1046.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
1019-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVERIO TRABAGIONE, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Miní número 829, y doña ROSA SAVUBBI, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Basilicata, domiciliada en la calle Miní número 829.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
1003-v.nov.18.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MATTURRO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Basilicata, domiciliado en la calle Durazno número 1119, y doña PASCUALINA VALANZANI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Basilicata, domiciliada en la calle Durazno número 1119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1052-v.nov.25.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DE LA FUENTE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Valladolid, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1112, y doña ALBINA RODRIGUEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en San Juan, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1112.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1020-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PACHECO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim número 1314, y doña ANGELA MARIA ROSSINI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Médanos número 1019.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1004-v.nov.18.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS BIOLANTE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaviyú número 92, y doña ANTONIA DI ANGELO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Ejido número 1660.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1021-v.nov.20.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BARRETO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 1702, y doña ADELA SARTORI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Alesandria, domiciliada en la calle Mercedes número 1006.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1022-v.nov.20.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO ELENO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 68, y doña GENEROSA SOUTO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Isidoro De-María número 68.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1053-v.nov.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BARDANCA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en el Camino Industria s.n., y doña DANIELA BERMUDEZ, de 26 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia, domiciliada en la calle Corrientes número 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1054-v.nov.25.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PUÑAL, de 40 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Justicia número 1888, y doña ENRIQUETA DASQUE, de 38 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Angel Floro Costa número 1555.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1055-v.nov.25.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CEAN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña domiciliado en la calle Bequeló número 29, y doña PASCUA ANIDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Defensa número 909.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1023-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GIRAZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nicaragua número 1406, y doña MANUELA CARDAMA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1524.

En fe de lo cual intimo á los que supieren al-

gún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1024-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ANDRADE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nueva York número 1364, y doña EMILIA FRONTINI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Milán, domiciliada en la calle Nueva York número 1408.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1025-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO BERMUDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Gianelli número 1465, y doña MARIA FRANCISCA ESNAL, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Azcoitia, domiciliada en la calle Soriano número 1007.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1012-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO LUISI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1008, y doña MARIA GAMERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 1223.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1005-v.nov.18.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO SETTARO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Monte Caseros número 98, y doña CATALINA IVALDI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Plata número 92.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1026-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HONORATO MARAN, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Sarandí del Yi, domiciliado en la calle Figueroa, número 92, y doña CARMEN MARENGO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Chileno Grande, domiciliada en la calle Figueroa número 91.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil 1027-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PEDRO MONDELLI, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en el Manga, y doña JACINTA CAMACHO, de 35 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Giró número 122 (Barrio Maciel).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1013-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BAUDILIO PRELIASCO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Industria s|n., y doña JUANA BIRRIEL, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Camino Propios s n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1014-v.nov.19.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PEREZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramón (Departamento de Canelones), domiciliado en la calle Pando número 105, y doña DOMINGA DEFELIPPO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguaychú, domiciliada en la calle Pando número 105.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1028-v.nov.20.

En el Reducto, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GENIS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Cataluña, domiciliado en la calle Emilio Reus número 63, y doña MARIA GONZALEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la Avenida General Flores número 630.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1029-v.nov.20.

En el Reducto, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la Villa del Cerro (Dique Nacional), y doña CARMEN MEDINA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaviyú número 17.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1030-v.nov.20.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONSTANTINO COPANO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad griego, nacido en Athenas, domiciliado en la calle Inglaterra número 32, y doña DEOLINDA GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Inglaterra número 64.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Rabaina,* Oficial del Estado Civil. 1031-v.nov.20.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DAGUERRE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cristóbal Colón número 30, y doña BEATRIZ ADELA CABRERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cristóbal Colón número 30.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1043-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WALTER JORGE HOLDAWAY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad inglés, nacido en Southampton, domiciliado en la calle Hervidero número 14, y doña MARIA ELENA BENINCASA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Hervidero número 14.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1032-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELSO BARRIOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en la calle Francisco Gómez número 50, y doña MARGARITA HERNANDEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle Francisco Gómez número 50.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1033-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LINARES FREIRE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1121, y doña MARIA CERQUEIRO SUAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Francisco Gómez número 66.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1006-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUFINO LARROSA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Salamanca número 13 (accidental), y doña LUISA BIANDRATTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en La Paz (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Colorado número 16.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1007-v.nov.18.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURICIO DEMOLIN, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión

ingeniero, de nacionalidad francés, nacido en Courci, Marne, domiciliado en Sayago, y doña MARGARITA FROMMEL, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguaychú, domiciliada en la calle Colonia número 2130.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1049-v.nov.24.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SOSA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nicaragua número 1376 (8.a sección), y doña ADELA CONTE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1787.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1050-v.nov.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO LEPRO, de 28 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Arismendi número 420, y doña ALEJANDRINA LERENA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Gaboto número 1280.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1044-v.nov.22.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS GONZALEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Bilbao, domiciliado en la calle Piedras número 154 (2.a sección), y doña CARMEN PEREZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión sirvienta, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle La Paz y Municipio s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1041-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DESCALSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Florida, domiciliado en la calle Porvenir número 45 (10.a sección), y doña ELVIRA TRIANI, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de la Colonia, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 71.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1034-v.nov.20.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIGIO REGAZZONI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en la calle Canelones número 2271, y doña VIRGINIA REGAZZONI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Como, domiciliada en la calle Canelones número 2271.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1035-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ALBERTO GOMEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1226, y doña SARA PEREZ GABITO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1257.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1036-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO HERRERA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Tucumán, domiciliado en la calle Charrúa número 2292, y doña JOSEFA ALMADA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Charrúa número 2292.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1037-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CENTURION, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Particular número 17a, y doña MARTINIANA FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Particular número 17a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1015-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DELGADO MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, domiciliado en la calle Charrúa número 522b, y doña GERTRUDIS ALBACETE, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Cartajena, domiciliada en la calle Charrúa número 522b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1616-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARGANTE PERAGINI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja número 2182, y doña MARIA GELÓS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chucarro número 49.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1017-v.nov.19.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GOMEZ TROANS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pagola número 60, y doña LUISA JOSEFA PERUZZO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vecinal s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1008-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO COTELO FREIRE, de 27 años, de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la Plaza Independencia número 807, y doña ELVIRA CARCAVALLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mauá entre Coloó y Libertad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1009-v.nov.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANSELMI, de 68 años de edad, de estado divorciado, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña CELINA GENOUD, de 61 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Saboya, domiciliada en la calle Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1010-v.nov.18.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FARALDO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Hocquart número 1673, y doña CARMEN MIGUELZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Hocquart número 1673.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1051-v.nov.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO OTTONELLO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 71 d, y doña OTILIA MARQUEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Justicia número 71 d.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1045 v.nov.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO REISSIG, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle General Pagola número 45, y doña MATILDE ARIOLI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en ....

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1042-v.nov.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO D'ALESSANDRO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Joaquín Requena s'n., y doña LUCIA FARRACO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión la-

bores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital domiciliada en la calle Joaquín Requena s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1038-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la *mañana*. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONATO VOLPE, de 37 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle La Paz *número* 1787, y doña ANA MELONE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 2074.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1039-v.nov.20.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á doña Elmira Buenavita y doña Ema Berro ó sus herederos y á los herederos de don Juan Idelfonso Blanco y de don Luis Bernardo Cavia á Cabia y doña Carlota Blanco, para que comparezcan á estar á derecho en el juicio que por expropiación de dos fincas situadas en la calle Ciudadela números 106 y 108 y calle Florida números 115 y 117 (numeración antigua) de esta ciudad, les ha iniciado el Fisco, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Domingo T. González*, Actuario. 972-v.nov.29.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de *treinta días*, contados desde la fecha, á Sebastián Gauna, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención de dicho Sebastián Gauna y Francisco Rodríguez en circunstancias que conducían ocultamente un lote de pañuelos y dos capotes y proseguido á consecuencia de haberse encontrado á bordo de las lanchas "Oriental" y "Constitución" una cantidad de artículos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Septiembre 3 de 1913.—*Domingo E. González*, Actuario. 960-v.nov.29.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Pinheiro da Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón número 472 (antes 63), á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1913.—*Patricio A. Pereira*, Actuario. 1024-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á don Herculano Lopez para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Santiago y Luis Casaretto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Paysandú, Agosto 8 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 880-v.en.18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bautista Bavastro, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Agosto 11 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 389-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL D. DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascrito, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don José Gragirena para que por sí ó por apoderado en forma legal comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días, á estar á derecho en el juicio que por desalojo y cobro de alquileres le ha iniciado don Alberto P. Indart, en su carácter de apoderado de don Casto Correa de Borba, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1913. — *Pedro B. Farías*. 894-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que en el juicio sobre concordato iniciado por la firma Diez y Martínez, se ha resuelto convocar á todos los acreedores de la misma para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado el día cinco del mes entrante á las nueve de la mañana. Se previene que el balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del síndico, pueden ser examinados en la oficina durante diez días, á contar desde el inmediato siguiente al de esta convocatoria.—Rivera, Noviembre 11 de 1913. —*Arturo Vivas Cerantes*, Escribano Público. 1078-v.nov.26.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que en virtud del juicio de divorcio entablado por doña Gislena Sghirla de Castrillón contra su esposo don Juan Castrillón, se ha decretado la interdicción de todos los bienes pertenecientes á los referidos esposos.—Rivera, Octubre 21 de 1913.—*Arturo Vivas Cerantes*, Escribano Público. 938-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosseli, el expediente rotulado: Florisbelo Amaral, Incapacidad": se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución. "Rocha, Octubre 18 de 1913. Vistos estos autos promovidos por el señor Agente Fiscal don Juan Carlos Carvalho, sobre declaratoria de incapacidad de Florisbelo Amaral. Resultando: Que con fecha 25 de Mayo último se presentó el referido funcionario provocando este juicio de declaratoria de incapacidad del nombrado Florisbelo Amaral, por conceptuarlo inhabilitado para administrar sus bienes, en virtud de que sus actos en público y privado hacían presumir fundamentalmente que tuviera alteradas las facultades mentales, debido quizá al vicio alcohólico que lo domina. Resultando: Que sustanciada la petición dado el correspondiente curso á la denuncia, se le proveyó de curadora interina al presunto incapaz, en la persona de su esposa doña Cirila Amalia Pereyra, ordenándose las publicaciones é inscripciones previstas por el artículo 390 del Código Civil, señalándose para el examen é interrogatorio dispuesto por el artículo 388 del mismo Código, la audiencia relativa que se realizó con la asistencia de los señores peritos doctores en medicina Julio E. Baunet y Antonio Llado, designados á tal fin. Resultando: Que realizado el reconocimiento dispuesto y otro á solicitud de los señores peritos, de que instruyen las actas de fojas 11 y 28, presentaron éstos el informe obrante de fojas 29 á 31, en el que arriban á las conclusiones siguientes: 1.o Que Florisbelo Amaral es un alcoholista crónico. 2.o Que el abuso desmedido de bebidas espirituosas le ha alterado las facultades mentales, debiendo además tenerse presente que es de temperamento neurópata y que por lo tanto el alcohol ha obrado más eficazmente para producir esa alteración; y Considerando: Que del expediente relativo del informe de que se ha hecho mención, cuya opinión se comparte, y de la convicción que al respecto ha podido formarse el suscripto en los interrogatorios practicados, de que dan cuenta las actas de fojas 11 y 28, atento además á la conformidad del señor Agente Fiscal y á lo dispuesto por los artículos 384 y siguientes del Código citado: Por ello se declara incapaz á Florisbelo Amaral, y en consecuencia inhabilitado para administrar sus bienes é intereses, nombrándosele como curadora efectiva á su señora esposa doña Cirila Amalia Pereyra, cuya aceptación en forma se comete al señor Juez de Paz de la 2.a sección, á quien se librará despacho, y háganse las publicaciones prescriptas por la 2.a parte del artículo 390 citado. Sáquese testimonio de la precedente vista fiscal y de este auto y agréguese á la causa seguida á Florisbelo Amaral por homicidio.—*Leonidas Fossati Rosselli*".—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosseli en la ciudad de Rocha, á diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece.. Doy fe.—Rocha, Octubre 23 de 1913.—*Juan Cendán*, Escribano. 1077-v.dic.15.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el expediente rotulado: "Carmelo M. Cedrés y otros contra Gervasio Santa Cruz", se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Gervasio Santa Cruz, para que comparezca á estar con arreglo á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Al mismo tiempo se cita al prenombrado señor Santa Cruz, ó quienes lo representen, á llenar el requisito de conciliación.—Rocha, Octubre 22 de 1913.—*Juan Cendán*, Escribano Público. 939-v.en.28.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, don Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ladislao Corbo, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos Rosenda, Rosaura, Isaac, Rogelio, Pedro, Eladio, Leonardo y Germán Corbo, para que comparezcan por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de Dermirio y Ladislao Corbo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Septiembre 18 de 1913. *Juan Cendán*, Escribano. 631-v.dic.23.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Hago saber que he proyectado vender á don Manuel Gago todas las existencias de mi casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Sitio Grande y Pando. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1913.—*Ramiro Gago*. 1084-v.dic.6.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que con fecha 15 de Diciembre próximo autorizará el escribano don Juan T. Mengotti, se disolverá la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de sastrería civil y militar bajo la firma de Cammarano y Cía., quedando á cargo de todo su activo y pasivo don Francisco Cammarano. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1913. — *Cammarano y Cía.* — *Francisco Cammarano*. 1082-v.dic.17.

Al comercio y al público

Se hace saber que don Herman Schumacher Keller ha vendido todas las existencias de la casa de comercio en el ramo de café y bar, establecida en la calle Ciudadela número 108, á favor de don Guillermo Euler y Motlde Molzon, cargando dichos señores con el activo y pasivo. El que tenga algo que reclamar deberá presentarse en el referido negocio dentro del plazo fijado, donde se le sastisfará su importe. Esta publicación se hace á los efectos de la ley. — Montevideo, Noviembre 15 de 1913. — *H. Schumacher Keller*. — *Guillermo Euler*.—*Motlde Molzon*. 1081-v.dic.10.

Venta de carpintería

Hago saber que por escritura que autorizó el escribano Manuel A. Durán el 10 de Septiembre de 1913, le vendí á don José F. Fernández todas las existencias del taller de carpintería que tenía establecido en la calle Patria número 1423. Los que tengan cuentas á cobrar del infrascripto deben presentarlas en dicho local de la calle Patria número 1423 dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1913. — *Manuel Castro Loureiro*. 1075-v.dic.5.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Luis Paz el comercio que en el ramo de depósito de cereales tengo establecido en la calle Rivera número 2179. Los que se consideren con derecho deben presentarse en la indicada casa dentro de los 30 días que marca la ley.—Montevideo, Noviembre 13 de 1913.—*Juan Casenave*. 1068-v.dic.4.

Venta de hotel

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Enrique Doninelli la casa de comercio que en el ramo de hotel tenemos establecida en esta ciudad, y que gira con el nombre de "Hotel Comercio", de J. Cataumbert y Cía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Rivera, Noviembre 12 de 1913. — *J. Cataumbert y Cía.* 1283-v.dic.17.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Pedro y Vicente Troncoso mi casa de comercio que en el ramo de fonda denominada "De Tuz", tengo establecida en esta Capital, en la calle 25 de Agosto número 264. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Noviembre 12 de 1913.—*Ramón García*. 1053-v.dic.3.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se participa que de común acuerdo ha quedado sin efecto la venta que de su almacén había efectuado don Manuel García á los señores Fernández y Serrano, situado en la calle Arenal Grande esquina Guadalupe, de esta ciudad. Los acreedores de los señores Fernández y Serrano deberán presentarse en la indicada casa dentro de 30 días, pasados los cuales el señor García quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 11 de 1913. — *José Fernández*.—*Benito Serrano*.—*Manuel García*. 1076-v.dic.4.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido á don Victoriano Verna, la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, calle Palmas esquina Uruguay, en los ramos de despacho de bebidas, almacén de comestibles y puesto anexo.—Durazno, Noviembre 10 de 1913.—*Justiniano Alvarez.* 1071-v.dic.4.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Pinto y Risso, con asiento en la calle Sarandí esquina Vidal, llamándose á todos los acreedores á que se presenten dentro del plazo de treinta días de la fecha de esta publicación á cobrar sus créditos. — San José, Noviembre 10 de 1913. — *Miguel Pinto.* — *Carlos Risso.* 1044-v.dic.2.

Separación de sociedad

A los efectos legales pertinentes hacemos saber al comercio y al público que por escritura otorgada ante el escribano Vicente S. Robaina el 8 del corriente mes y año, por fallecimiento de don Ricardo Abella ocurrido el 20 de Mayo del año en curso, la sucesión de ésta ha quedado separada de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Montano, Abella, Vignolo y Compañía", cuya sociedad continúa entre los socios supertistas, de acuerdo con lo establecido en el contrato social vigente otorgado el 14 de Septiembre de 1911.—Montevideo, Noviembre 10 de 1913.—*Pedro C. Vignolo.* —*Juan Antonio Montano.* 1051-v.dic.2.

Disolución de sociedad

Por escritura que autorizó en esta fecha el escribano y contador público don Rafael Marasco, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Labruna y Gilard, haciéndose cargo del activo y pasivo del taller que en el ramo de joyería tienen establecido en la calle Reconquista número 573, de esta Capital, perteneciente á la extinguida firma, el socio don Luis Labruna. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1913. — *Gabriel Gilard* (hijo). — *Luis A. Labruna.* 1048-v.dic.2.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he prometido vender al señor Joaquín Costanzo mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar, tengo establecida en la calle Rivera número 361. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro de los treinta días como marca la ley. —Montevideo, Noviembre 10 de 1913. — *José Leviatto.* 1036-v.dic.1.o.

Al comercio y al público

Hago saber que con esta fecha y por escritura privada, he asociado al negocio que en el ramo de taller mecánico de carpintería tengo establecido en esta ciudad, en la calle Patria número 1423, al señor Emilio Pernas, constituyendo con éste una sociedad colectiva, bajo la razón social José F. Fernández y Cía. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Noviembre 9 de 1913.—*José F. Fernández.* 1080-v.dic.5.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que de común y amistoso acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, sito en la calle 8 de Octubre número 296, esquina Larrañaga, haciéndose cargo de las existencias el socio don Manuel Pérez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1913. — *Pérez Hnos.* 1040-v.dic.1.o.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos público que hemos disuelto la sociedad que, como propietaria del café y billares "Guaraní", establecido en la casa esquina Miguelete número 80 y Agraciada número 19, de esta ciudad, teníamos constituída bajo la razón de Francisco Puente y Cía., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Francisco Puente, quien se asocia con su hermano Juan para continuar la sociedad bajo la misma firma. Las reclamaciones deben presentarse en la calle Orillas del Plata número 1124 de 9 a. m. á 12 m.—Montevideo, Noviembre 8 de 1913.—*Francisco Puente.*—*José Guzmán.*—*Pedro Lombardo.* 1032-v.nov.29.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que por escritura autorizada en el día de la fecha por el escribano don Juan O. Tissoni, he prometido vender al señor Eusebio Rodríguez Guerrero la casa de comercio que en el ramo de café, billar y restaurant, tengo establecida en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1383. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, para los que se crean acreedores se presenten dentro del término legal al domicilio indicado.—Montevideo, Noviembre 7 de 1913.—*Pedro Pablo Guidobono.* 1052-v.dic.2.

Al público y al comercio

Participamos que hemos prometido vender á don Ricardo Sanjurgo el negocio en el ramo de salón de lustrar calzado y anexos sito en esta ciudad, en la calle Pérez Castellanos número 1597. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio, para que con los justificativos de sus créditos se presenten dentro de los treinta días de la fecha en la referida casa, á fin de serles abonados.—Montevideo, Noviembre 7 de 1913. — *José Bello.* — *Blas Bello.* — *Ricardo Sanjurgo.* 1035-v.nov.29.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en el ramo de compra y venta de cereales giraba bajo la razón Rómulo Maggi y Nicolás Bruzzoni, quedando desde la fecha á cargo del activo y pasivo los nuevos socios Fortunato y Rómulo Maggi, así como también desde la fecha el despacho de bebidas y almacén de comestibles que giraba bajo la firma Rómulo Maggi, girará en adelante bajo las firmas antes nombradas. Y para constancia y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación, debiendo los que se consideren acreedores presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1913. — *Rómulo Maggi.* — *Nicolás Bruzzoni.* 1047-v.dic.2.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que en esta fecha autorizó el escribano don Carlos E. Simón ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Yáñez y Abal, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad que en igual fecha y ante el propio escribano Simón hemos constituído para continuar los mismos negocios bajo la firma de Marcial Yáñez y Cía. Y á los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1913. — *Juan Abal.* — *Marcial Yáñez.* 1034-v.nov.29.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que en el día de la fecha he vendido al señor Pedro Harretche mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, sita en la calle Francia esquina Vizcaya (Villa del Cerro). Los que se crean mis acreedores pueden concurrir á la citada casa dentro del término de 30 días para serles abonados sus créditos. — Villa del Cerro, Noviembre 6 de 1913. — Por José Erramuspe: *Manuel Areosa.* 1020-v.nov.27.

Venta de comercio

Hago saber que voy á vender á don Juan Bautista Gabaría mi establecimiento comercial en el ramo de fábrica de coronas y anexos, situado en la calle Uruguay números 915 y 917, de esta capital, á fin de que los que se consideren acreedores de mi establecimiento se presenten á cobrar sus créditos dentro del término de 30 días en mi referida casa de comercio.—Montevideo, Noviembre 6 de 1913.—*L. M. Rosasco.* 1028-v.nov.27.

Disolución de sociedad

Avisamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano público don Oscar M. Cóndom, se disolverá la sociedad que gira en esta plaza para la explotación del ramo de farmacia, situada en esta Capital, calle Defensa número 1799, esquina Orillas del Plata, bajo la razón de Prieto, Rodríguez y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Máximo J. Rodríguez. Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la escribanía del señor Cóndom, sita en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 1754. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1913. — *Juan Alberto Prieto.* — *Máximo J. Rodríguez.* — *Fernando J. Menk.* 1033-v.nov.29.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Lorenzo Raices y José Camaño las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguarón número 1001, esquina Estanzuela, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 5 de 1913.—*Abelardo Pita.* 1017-v.nov.26.

Venta de panadería

Hacemos saber al público, los abajo firmados, Carlos A. Borgarelli por sí y José María Valerio en representación de su esposa Aída Borgarelli, hemos prometido en venta á don Natalio Borgarelli la panadería denominada del "Cabotaje", establecida en esta ciudad, en la calle Treinta y Tres número 1669. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Noviembre 5 de 1913.—*Carlos A. Borgarelli.*—*José María Valerio.* —*Natalio Borgarelli.* 1013-v.dic.6.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver de común acuerdo la sociedad de comercio que existe de hecho, sin contrato escrito, entre los infrascriptos como únicos socios y que gira en la ciudad de Tacuarembó, Capital del Departamento del mismo nombre, bajo la razón social de Cuiligotti y González Hermanos. En mérito de tal disolución se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta el socio don Lorenzo Cuiligotti, quien continuará los negocios motivo de la misma bajo su sola firma y responsabilidad, y quedarán por lo tanto enteramente separados de la precitada sociedad don Bernardino González y don Teodoro González. Se hace esta publicación de acuerdo con lo estatuído por la ley de 26 de Septiembre de 1904, á fin de que todos los que se consideren acreedores de la sociedad de la referencia se presenten con los justificativos correspondientes á hacer efectivos sus créditos dentro del término de treinta días en el domicilio social, sito en la calle 18 de Julio esquina á la de Durazno, en la mencionada ciudad de Tacuarembó. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1913. — *Lorenzo Cuiligotti.* — *Bernardino González.* — *Teodoro González.* 1008-v.nov.26.

Al público y al comercio

Se hace saber que con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano don Lorenzo Abelenda, he asociado al negocio que en el ramo de taller mecánico tengo establecido en esta ciudad en la Avenida General Flores números 158 y 160, al señor Orestes J. Rivara, constituyendo con éste una sociedad en comandita. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1913. — *Juan Colominas.* 1011-v.nov.26.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que el 24 de Octubre último autorizó el escribano don Zoilo De Simone, quedó disuelta la sociedad que bajo la razón social de Barindelli y Martínez giraba en esta villa, y que tenía por objeto la explotación del "Biógrafo París", quedando el activo y pasivo á cargo del socio Juan C. Barindelli. Y á los efectos de la ley hacemos esta publicación. — San Ramón, Noviembre 3 de 1913. — *Juan C. Barindelli.* — *Laureano Martínez.* 1026-v.nov.27.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de José Gómez las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle 25 de Mayo número 149, esquina Guaraní, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 3 de 1913. — *Luis Brocos.* 988-v.nov.24.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Lino Parada el almacén de comestibles al por menor, sito en la calle General Aguilar esquina Melo, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 3 de 1913. —*Constantino Lamas.* 986-v.nov.24.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Cándido Freiria las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguarón número 111, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 3 de 1913.—*Juan Yorio.* 985-v.nov.24.

Venta de hotel

Participo al público y al comercio que por escritura de fecha 31 de Octubre próximo pasado, autorizada por el escribano don Federico Prando, he prometido en venta á don Victoriano Vibanco mi establecimiento comercial denominado "Palacio Florida Hotel", situado en esta Capital, en la calle Florida número 1440. A los efectos de la ley de 26 de

Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días y en el citado domicilio.—Montevideo, Noviembre 3 de 1913.—*Darío Días.* 989-v.nov.24.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Antonio Perrone el almacén y casa de comidas sita en la calle 18 de Julio números 597 al 603, esquina Garibaldi de esta Capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 3 de 1913.—*Orrico y Secondo.* 995-v.nov.24.

Disolución de sociedad

Con esta fecha queda disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma de Domingo Riveiro y Cía., en el ramo de restaurant y posada, establecida en la calle Cerro Largo número 962, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Domingo Riveiro. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1913. — *Domingo Riveiro.* 999-v.nov.25.

Al público y al comercio

Hago saber al público que he prometido vender al señor Angel López la casa de comercio de mi propiedad, sita en la calle Convención número 1099. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 1.o de 1913.—*Enrique C. Lages.* 984-v.nov.24.

Venta de café y billar

Se previene al comercio y al público en general que con esta fecha hemos prometido vender á los hermanos Gregorio y Pedro Torre nuestro comercio que en el ramo de café y billar tenemos establecido en la Avenida General Flores número 382, denominado "Café Guaraní". A los efectos de la ley respectiva, llamamos á todos los que tengan cuentas que cobrar, pueden presentarse con sus respectivos créditos en dicho comercio en el término de treinta días para serles abonados, y pasado dicho término no se oye reclamo alguno. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1913. — *Nicolás Devittonto.* — *Ricardo Pazos.* 987-v.nov.24.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Felipe Maronne el despacho de bebidas y billares que tengo establecido en la calle Guadalupe número 87. Se previene á los que se consideren acreedores se presenten dentro de los treinta días como marca la ley. — Montevideo, Octubre 31 de 1913. — *Arturo Navas.* 979-v.nov.22.

Venta de almacén

Participo al público en general que he vendido al señor Héctor Alanis mi casa de comercio que tengo establecida, en el ramo de almacén, en el Camino Mendoza. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que mis acreedores se presenten á cobrar sus cuentas en el plazo correspondiente. — Montevideo, Octubre 30 de 1913. — *José María López.* 1010-v.nov.26.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Misiones número 1561, á favor del señor Manuel Ríos. Con lo que prescribe el decreto ley de 26 de Septiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales para serles satisfechos. Transcurrido dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo. Octubre 30 de 1913.—*Ramón Cochon.* 975-v.nov.19.

Venta de farmacia

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he contratado con el señor Alfredo H. Parra la venta del negocio que en el ramo de botica tengo establecido en esta ciudad. En consecuencia, los que se consideren acreedores de dicha casa pasarán á hacer efectivos sus créditos por mi domicilio, en la calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres. — Maldonado, Octubre 30 de 1913. — *Pedro Santana.* 969-v.nov.19.

Al comercio y al público

Se hace saber que la Sucesión de don Juan G. Buela, ha prometido vender al señor Santiago Fabini el diario "El Telégrafo Marítimo" y su imprenta, establecida en la calle Piedras números 264 á 268. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 29 de 1913.—Por poder de la sucesión de don Juan G. Buela: *Juan A. Márquez.* 958-v.nov.19.

Al comercio y al público

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que don Rafael Alvarez ha resuelto venderle á don Miguel Ramos su parte en la "Rotissería y Bar Suplente", instalada en esta plaza calle Cerrito número 410. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á los acreedores para que se presenten á deducir sus derechos dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos, calle Rincón número 462 (Escribanía del señor Juan José Segundo).—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Rafael Alvarez.* —*Miguel Ramos.* 950-v.nov.18.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á mi socio señor Gregorio Montero, la parte que me corresponde en la casa comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Zeballos y Montero. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas, Octubre 28 de 1913. — *Ramón T. Zeballos.* 967-v.nov.29.

Venta de almacén

Con arreglo á la ley hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, sita en la calle Hocquart número 2200, de esta ciudad, á los señores Roig y Gayól, para que en el término de treinta días, á contar de esta fecha, hagan efectivo el cobro de todos los créditos con que sean acreedores.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*José García Trio.* 962-v.nov.19.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que de acuerdo con la ley de la materia, desde esta fecha y de común acuerdo ha quedado resuelto por documento privado la disolución de la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bar gira en esta ciudad bajo la firma de Francisco Pérez Alvarez y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Francisco Pérez y Alvarez. — Montevideo, Octubre 28 de 1913. — *Francisco Pérez Alvarez.* — *Juan A. Pérez.* 946-v.nov.18.

Venta de zapatería

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Eduardo Petillo la casa de comercio que en el ramo de zapatería y con la denominación de "Casa Maeso" tengo establecida en la casa Avenida 18 de Julio número 1913 (bis), de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito y emplazo por el término de 30 días á los que se consideren mis acreedores para que se presenten al domicilio indicado. — Montevideo, Octubre 28 de 1913. — *Gabino Maeso.* — *Eduardo Petillo.* 947-v.nov.18.

Al público y al comercio

Por la presente hacemos saber que por escritura de compromiso que con fecha 26 del corriente autorizó el escribano don Enrique Acosta hemos resuelto disolver la sociedad que en cochería y empresa de pompas fúnebres tenemos establecida la primera en Villa Colón y la segunda en la calle Continuación Agraciada número 129, quedando á cargo exclusivo de la primera don Juan Rodríguez y de la segunda don Juan Rumi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1913. — *Domingo Díaz.* — *Juan Rodríguez.* — *Juan Rumi.* 942-v.nov.18.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á los señores Aquiles Polli y Ricardo Tosi, nuestra casa de comercio que en el ramo de restaurant denominado "Vizcaíno", tenemos establecido en esta Capital, en la calle Piedras números 192 y 194. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que nuestros acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días, contados desde esta fecha, á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 27 de 1913.—*Raymundo Risso.*—*Antonio Rodríguez.* 959-v.nov.19.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Antonio Taibo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Artes número 69, esquina Esperanza (Bella Vista), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 27 de 1913.— *Fontanes y Rivero.* 941-v.nov.18.

Al público y al comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano don Juan Cazeaux he vendido á don Angel Crovetto el almacén y despacho de bebidas que tenía establecido en esta ciudad, en la calle Agraciada número 172, esquina Nicaragua.—Montevideo, Octubre 27 de 1913.—*José Galli.* 949-v.nov.18.

Al público y al comercio

El que suscribe hace saber que con esta fecha ha adquirido de don Jesús María Otero y de la sucesión Nión Fernández la casa de comercio que giraba con la firma de Nión y Otero, establecida en Piedra Alta, Departamento de Cerro Largo, según escritura otorgada ante el escribano don Pedro G. Tuboras. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Luis Vaz.* 943-v.nov.18.

Disolución social

En cumplimiento de lo determinado por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano don Ramón B. Negro el 27 de Septiembre de este año, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón de Alonso y Sánchez, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Angel Alonso. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Angel Alonso.* — *Amaro Sánchez.* 944-v.nov.18.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Domingo Horta las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Isla de Flores número 1698, esquina Magallanes número 1049, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Antonio Amarelle.* 897-v.nov.21.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Fernando Radío las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Aramburú número 220, esquina Porongos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Francisco Varela y Compañía.* 896-v.nov.21.

Al comercio y al público

Se hace saber á los efectos determinados por la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escrituras que autorizó el escribano señor don Ramón B. Negro el 22 y el 23 del corriente mes, las sociedades que giraban en esta plaza bajo las razones de Susviela y Compañía y Bravo, Susviela y Compañía, quedando bajo la razón de Manuel Bravo, habiendo el señor José María Susviela cedido á dicho señor Bravo todo el interés y participación que tenía en esas sociedades, quedando por lo tanto dicho señor apartado totalmente de las mencionadas firmas. En mérito de haberse hecho cargo el que suscribe del activo y pasivo de esas firmas, y que se constatan en los libros llevados por las referenciadas sociedades, llama á los acreedores de las mismas para que dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha, concurran á la calle Cerro Largo número 1042, para abonarles sus respectivos créditos. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *Manuel Bravo.* 945-v.nov.18.

Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Faustino Casco las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café y bar, tengo establecida en esta villa, en la calle Juárez esquina Ituzaingó. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Villa del Rosario, Octubre 17 de 1913. —Por poder de don Lorenzo A. González: *José Klappenback.* 906-v.nov.22.

Disolución de sociedad

Los que suscriben participan al público y al comercio en general que de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad que bajo la firma Comes, Fernández y Cía., tienen establecida en la ciudad de Mercedes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Vicente Fernández y Antonio Yebra y desligado completamente de ella el señor Bernabé Conrado Comes. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Mercedes, Octubre 16 de 1913. — *Comes, Fernández y Cía.* 1007-v.nov.26.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos al comercio que con fecha 30 de Septiembre ppdo., de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, billar y fonda teníamos constituída en esta ciudad, quedando el socio don Olegario Urristi á cargo del activo y pasivo de la misma y desligado el socio señor Méndez. —Fray Bentos, Octubre 14 de 1913. — *Olegario Urristi.* — *Servando E. Méndez.* 893-v.nov.21.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Berro García y Tejada
Barceló Manuela

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos .A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera
Lantes Angel A.

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Soarez Pedro
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.
Villalba y Cía. Isabelino.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barrague Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Gramara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis.
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignalle y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Susviela y Cía.
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto. Hermosilla y Cía.
Sindín y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.

Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Noviembre 1.o de 1913.

V.o B.o — *Sorín.* 1025-pte.1016. *J.as Olivera.*

SECRETARIA
DE LA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o Rural núm. 7....	Rincón del Cerro......	M.	31 Diciembre 1913
2.o 2.o grado núm. 37	Colón...............	V.	31 Agosto 1913
	CANELONES		
1.o Rural núm. 14...	Paso de Canelón Chico.	V. y M.	31 Agosto 1913.
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce.....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande.......	V. y M.	31 Diciembre 1913
	DURAZNO		
2.o Rural núm. 33...	La Paloma.........	V. c. y M.	31 Octubre 1913.
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier.......	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
1.o Rural núm. 3....	San Francisco........	M.	31 Agosto 1913
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra.......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Mataojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra Castellanos	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras...	M.	31 Diciembre 1913
	ROCHA		
1.o Rural núm. 46...	Barrio Otamendi	V. y M.	31 Agosto 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	V. y M.	31 Agosto 1913
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Barrio Benavídez	V. y M.	30 Octubre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 5....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí....	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales.....	V. y M.	31 Agosto 1913
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Marco de Barros	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 42 ..	Cuaró	V. y M.	30 Septiembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 30...	Paso de León.......	V. c. y M.	30 Octubre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo.....	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 29...	Averías	M.	30 Junio 1914

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubiesen presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural, determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.* 332-pte.625.